



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

TÍTULO:

**GRADO ESTUDIOS ÁRABES E
ISLÁMICOS.**

UNIVERSIDAD DE GRANADA

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La presente propuesta del Título de *Estudios Árabes e Islámicos* es resultado de una seria preocupación por unos estudios que, hoy más que nunca, deben encontrar su inserción en la sociedad española, no sólo para dar respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en su relación con el mundo árabe-islámico, sino también para aportar profesionales que faciliten las relaciones entre los ciudadanos de la España actual, cada vez más multicultural. Tal vez sean los arabistas uno de los colectivos cuya formación los prepara para colaborar en la aspiración de crear una sociedad plural y diversa en la que el respeto a las diferencias sea un elemento de cohesión, tal como requiere la normativa para el *Diseño de los Planes de Estudio y Títulos de Grado*.

Además, la tradición docente e investigadora de los estudios árabes e islámicos en la Universidad de Granada le otorga una especial consideración en el marco europeo y respecto a otras Universidades españolas, por cuanto que sus inicios se remontan al s. XIX, y ha continuado hasta la actualidad del siglo XXI. El arraigo y afianzamiento de estos estudios han venido siendo reforzados por la colaboración estrecha entre la *Escuela de Estudios Árabes* de Granada, como centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y la UGR con la que mantiene un convenio desde hace años. Del mismo modo, los estudios árabes e islámicos de la UGR se hallan vinculados a través de los Programas Erasmus, Sócrates y Séneca a otras universidades nacionales y europeas. Con el mundo árabe, la UGR, a través de su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ha creado un Plan Propio de Movilidad, pionero en el ámbito universitario español: convenios de intercambio de profesores y alumnos, convalidación de los estudios reglados, y reconocimiento de los créditos cursados en una u otra Universidad (Egipto, Siria, Jordania, Túnez, Marruecos...). Este Plan de movilidad viene dando como resultado una evidente mejora de la calidad y preparación de los egresados en el aprendizaje de la lengua árabe como instrumento de cultura y civilización. A la mejora de la calidad docente, se añade la mejora de la calidad en los estudios de Doctorado y actual Máster, cuyos programas han obtenido la *Mención de Calidad*.

La geografía universitaria y ciudadana en la que se ubica la propuesta del título de Grado es igualmente importante para su oferta. En este sentido, y desde la propia UGR, se cuenta con organismos asociados a nuestra área de conocimiento a través del hasta ahora denominado *Secretariado del Mundo Árabe y del Magreb*, actual *Secretariado de Movilidad Internacional*, así como las denominadas Cátedra Emilio García Gómez y la recién fundada Cátedra al-Babtayn de Estudios Árabes. A ellos se suma la *Fundación Euroárabe de Altos Estudios* que, desde su creación en Granada en 1995, viene siendo un nexo de unión y colaboración entre nuestra Universidad y el mundo árabe. También hay que destacar la estrecha colaboración y vinculación de los estudios árabes e islámicos de la Universidad de Granada con otras instituciones de carácter social, cultural y/o turístico, como es el *Patronato de la Alhambra* o el *Legado Andalusi*, entre otros.

Por otro lado, se constata que los estudios árabes e islámicos en la Universidad de Granada han mejorado y modernizado sus contenidos y metodologías. Buena muestra de ello es el progresivo aumento del número de alumnos de la titulación, el elevado interés de los estudiantes y el número creciente de éstos procedentes tanto de la misma UGR como de otras Universidades españolas y europeas e, incluso, americanas, bien de la titulación actual o bien de otras titulaciones (antropología, sociología, ciencias políticas, traducción e interpretación, etc.). Por todo ello, esta área de conocimiento ha logrado situarse como una de las primeras filologías por el elevado número de alumnos matriculados en los últimos años.

Además, es importante señalar que esta titulación responde a la necesidad de la sociedad de nuestros días de contar con egresados competentes para enseñar, analizar y abordar cuestiones de índole cultural, social y lingüística que existen en nuestro entorno más lejano o más inmediato, y que están relacionadas con la realidad nacional e internacional (problemas regionales, inmigración, convivencia multicultural, etc.). La creciente población escolar de origen magrebí en la educación primaria (EPO) y secundaria (ESO), mayoritaria en relación con otros grupos étnicos, ha posibilitado

que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía haya implantado en el curso escolar 2008-2009 la materia de *Lengua árabe y su cultura* como *Segunda lengua extranjera* en 1º curso de la ESO, y en cuatro IES andaluces (dos de Granada y dos de Almería). Para ello, el área de Estudios Árabes e Islámicos de la UGR ha colaborado estrechamente mediante el *Diseño Curricular* de la materia y dentro del convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad. Esta inclusión de la lengua árabe y su cultura en el sistema educativo andaluz tiene carácter progresivo y abre un campo laboral para los egresados de la titulación de Estudios Árabes e Islámicos, que serán los llamados a ejercer su enseñanza. Igualmente, los Estudios Árabes e Islámicos de la UGR vienen colaborando con el MEC a través de su Consejería Española de Educación en Marruecos: la elaboración del diseño curricular de la materia *Lengua árabe* en la EPO (2008), en su plan de reforma y modernización en los Centros educativos españoles en Marruecos, es una muestra de ello.

Desde un punto de vista científico, los estudios superiores relacionados con los estudios árabes e islámicos tienen como objetivo conseguir un elevado grado de competencia en las materias de lengua, literatura, historia y sociedad incluidas en este título. Los estudios propuestos capacitan, además, para la adecuada comprensión de las realidades del presente, tanto político-sociales como religiosas o culturales, del fenómeno migratorio, etc. También hay que resaltar su aportación al conocimiento del patrimonio lingüístico, histórico y cultural de la Península Ibérica desde la época de al-Andalus hasta nuestros días, en el que la Granada nazarí cobra una especial importancia y protagonismo. No es de menor relevancia la aportación al conocimiento de la historia científico-cultural de la civilización occidental, que no se puede entender sin la concurrencia de aportaciones de todo tipo procedentes de la cultura árabe-islámica. La capacidad de comunicación y el desarrollo de aptitudes derivadas de un buen conocimiento de diferentes formas y manifestaciones de cultura y civilización a lo largo del tiempo constituyen un ámbito de formación del que nuestra sociedad está especialmente necesitada.

El nuevo Título de Grado que diseñamos tendrá plena relevancia para el mercado laboral y proveerá de profesionales cualificados en diversas áreas a las que aludiremos a continuación. Por último, queremos señalar nuestro interés en buscar una enseñanza de mayor calidad que proporcione al estudiante una formación y especialización adecuadas, así como potenciar una investigación de calidad. En cuanto a la empleabilidad, ésta es consecuencia directa de la demanda existente de personal adecuadamente formado en lengua y cultura árabes, que requiere de conocimientos profundos sobre la realidad religiosa, cultural, social e histórica árabe-islámica, así como una buena capacidad de análisis e interpretación de la misma. Este título forma a los alumnos para la enseñanza de la lengua árabe y su cultura, en sus niveles medio y superior, así como para iniciar la carrera investigadora, o para la gestión en las bibliotecas de fondos árabes, museos arqueológicos o etnológicos, para la mediación intercultural, para la traducción literaria, el asesoramiento lingüístico empresarial e institucional, o algunas funciones en las empresas de turismo especializado en países árabes. También proporciona la formación requerida para analistas especializados en el mundo árabe-islámico y para trabajar en el ámbito de la integración social de la nueva población de inmigrantes, sin olvidar las tradicionales salidas relacionadas con la representación diplomática, el periodismo, las relaciones internacionales y el asesoramiento socio-político, la administración pública en puestos que implican buen conocimiento de otras lenguas y civilizaciones, y un amplio etcétera. En resumen, los graduados en estos estudios pueden salir preparados para realizar las siguientes funciones:

1. Docencia (Secundaria y Universitaria)
2. Iniciación a la investigación
3. Gestión de fondos documentales árabes en bibliotecas especializadas
4. Traducción literaria
5. Gestión sociocultural
6. Mediación e Integración Social
7. Asesoramiento a determinadas empresas (turismo, marketing, diseño, etc.)
8. Gestión Editorial
9. Asesoría especializada. Medios de comunicación. Política Internacional.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En los planes de estudios de un número importante de universidades españolas y de otros países europeos, existen titulaciones que combinan contenidos lingüísticos y literarios con otros relativos al entorno social, histórico y cultural del mundo arabo-islámico, módulos de traducción directa e inversa y otro tipo de módulos complementarios. Los estudios sobre la herencia cultural árabe e islámica también son clásicos en las universidades europeas desde el propio período del Renacimiento. La civilización e historia de al-Andalus o del Magreb, abordada desde sus más amplias perspectivas, son tradición secular en la universidad española y en las europeas, entre las que la Universidad de Granada es un claro referente. Entre todas ellas, consideramos que el modelo de los estudios árabes en el Reino Unido tiene una serie de características que cumplen con los objetivos fundamentales de la nueva legislación europea de enseñanza superior:

- Por un lado, su clara diferenciación en ciclos de grado y de postgrado, el primero orientado al mercado laboral y muy centrado en la materia lingüística, que es la base de cualquier posible salida profesional y también de los cursos superiores de especialización.

- Por otro lado, su sistema facilita tanto la movilidad –los estudiantes de árabe están obligados a realizar un año de estudios en universidades árabes- como la formación continua a lo largo de los años.

Los estudios árabes en el Reino Unido tienen una muy reconocida solvencia y una declarada orientación hacia el mundo profesional en el ámbito de la política, la diplomacia, la cultura, la mediación, el periodismo y las relaciones comerciales. Véase, como ejemplo, las siguientes instituciones:

- Universidad de **Londres**: a través de su *Department of the Languages and Cultures of Near and Middle East*, dependiente de la prestigiosa *School of Oriental and African Studies (SOAS)*, ofrece tres títulos de grado, dos programas de master, y tres títulos de postgrado.

<http://www.soas.ac.uk/nme/arabicislam/>

Los títulos de grado son los siguientes:

a) *BA Arabic*, de cuatro años de duración, uno de los cuales cursado necesariamente en una universidad árabe, centrado básicamente en el estudio de la lengua árabe.

b) *BA Arabic Cultural Studies*, de cuatro años de duración, uno de los cuales cursado necesariamente en una universidad árabe. Se combina el árabe con otra lengua oriental o bien con otra disciplina, a elegir entre historia, arqueología, derecho, políticas, sociología, etc.

c) *BA Arabic and Islamic Studies*, de cuatro años de duración, uno de los cuales cursado necesariamente en una universidad árabe.

Los estudios de *Master* están dirigidos a aquellos estudiantes que han cursado los estudios de grado, y son los siguientes:

a) *MA Arabic*, a optar entre varios programas relacionados con la literatura, la historia o la traducción.

b) *MA Islamic Studies*, a optar entre varios programas relativos a los estudios islámicos.

Los cursos de postgrado ofertados son tres, y tienen una duración de un año a tiempo completo o dos años a tiempo parcial:

a) *MA Islamic Societies and Cultures*.

b) *MA Near and Middle Eastern Studies*.

c) *MA English-Arabic Applied Linguistics and Translation*.

- Universidad de **Oxford**: a través de la *Faculty of Oriental Studies* ofrece un *BA Arabic and Islamic Studies*. <http://www.orinst.ox.ac.uk/html/iw/arabic.html>

- Universidad de **Exeter**: a través de su *Institute of Arab and Islamic Studies*, oferta los siguientes niveles: <http://huss.exeter.ac.uk/iaais/>

Estudios de grado:

a) *BA in Arabic*, de cuatro años de duración.

b) *BA in Arabic and Islamic Studies*, de cuatro años de duración.

c) *BA in Islamic Studies*, de tres años de duración.

d) *BA in Middle East Studies with Arabic*, de tres años de duración.

e) *BA in Arab and Middle East Studies*, de tres años de duración.

f) *BA in French and Arabic*, de cuatro años de duración.

g) *BA in Spanish and Arabic*, de cuatro años de duración.

Cursos de postgrado, de un año de duración cada uno:

- a) *MA in Arab Gulf Studies*.
- b) *MA in Arab Gulf Studies (Social Sciences)*.
- c) *MA in Islamic Studies*.
- d) *MA in Middle East Studies*.
- f) *MA in Middle East Studies (Social Sciences)*.
- g) *MA in Modern Arabic Literature*.

- Universidad de **Manchester**, a través del *Department of Middle Eastern Studies*, ofrece los siguientes niveles: <http://www.llc.manchester.ac.uk/subjects/middle-eastern/>
Estudios de Grado:

- a) Un título de grado de cuatro años en *Arabic Studies*.
- b) Un título de grado de tres años en *Arabic and Islamic Studies*.

Cursos de postgrado de un año de duración cada uno:

- a) *MA in Islamic Studies*.
- b) *MA in Middle Eastern History*.
- c) *MA in Middle Eastern Studies*.

- Universidad de **Edimburgo**: a través de *The School of Literature, Languages and Cultures* ofrece el grado en *Islamic and Middle Eastern Studies*. <http://www.imes.ed.ac.uk/>

El sistema de enseñanza superior en el Reino Unido cumple, desde hace muchos años, con gran parte de las orientaciones de la Declaración de Bolonia, ya que, en buena medida, la enseñanza superior británica ha servido de modelo para este proceso. Cabe señalar su sistema basado en dos ciclos fundamentales, grado (*undergraduate degree*), de marcada orientación hacia el mercado laboral, y postgrado (*postgraduate degree*). Es de destacar también su sistema de promoción de la movilidad, idea que recoge la Declaración de Bolonia y que es fundamental en el campo de las lenguas extranjeras.

Otros referentes europeos a tener en cuenta son:

- **Bélgica**.

- Univ. Católica de **Louvain**: Bachelor en *Estudios Árabes e Islámicos*.
<http://www.uclouvain.be/index.html>

- **Francia**.

- Univ. de **Provence Aix-Marseille**: Licence en *Árabe*; Licence Mención LEA en *Inglés- Árabe*.

<http://www.univ-provence.fr/qsite/document.php?pagendx=5641&project=dept-moyenorient>

- Univ. de **Montpellier III-Paul Valery** : Licence PLURI. LEA que incluye el *árabe*.

- Univ. **Michel de Montaigne-Burdeos III**: Licence LEA en *Inglés-Árabe*; Licence en LLCE, *Especialidad Árabe-Mención FLE*.

- Univ. de **París La Sorbona**: a través del *Institut National des Langues et Civilizations (INALCO)* ofrece el grado en *Études Arabes*.

http://www.inalco.fr/ina_gabarit_rubrique.php?id_rubrique=47#

Francia ha desarrollado unos estudios árabes de mucha calidad, especialmente en la Sorbona de París. Por otro lado, nos une a aquel país una historia similar de relaciones con los países del Norte de África, y, sobre todo, compartimos los mismos retos educativos derivados de la fuerte emigración magrebí en nuestros respectivos países.

- **Italia**.

- Università degli Studi La Sapienza, de **Roma**: la Facoltà di Studi Orientali ofrece los siguientes niveles:

a) Una licenciatura en Lengua y Civilización Orientales (*laurea triennale in Lingue e Civiltà Orientali*), con un currículo específico de árabe –junto con otros currícula más- de 180 CFU.

b) Una licenciatura de especialidad en Lengua y Civilización Orientales (*laurea specialistica in Lingue e Civiltà Orientali*), también con un currículo específico de árabe.

<http://w3.uniroma1.it/studiorientali/lco/index.htm>

- Università degli Studi di Napoli, de **Nápoles**, a través de su Facoltà di Studi Arabo-Islamici e del Mediterraneo, ofrece dos licenciaturas trienales:

http://www.unior.it/index2.php?content_id=660&content_id_start=1&IdFacolta=4&IdAnno=67&IdTip_oCorso=1

a) *Lingue, Storia e Culture dei Paesi Islamici*, articulado en tres currícula:

- a.a.) *Lingue, Storia e Culture del Mondo Arabo e Islamico*,

a.b.) *Lingue, Storia e Culture del Mediterraneo e dell’Africa Islamica.*

a.c.) *Lingue, Storia e Culture del Mondo Indo-Iranico Islamico;*

b) *Storia e Interculturalità in aree mediterranee e islamiche*, con tres currícula:

b.a.) *Vicino Oriente.*

b.b.) *Mediterraneo e Africano*

b.c.) *Indo-Iranico.*

- Univ. de **Venecia**: Laurea en *Lenguas y Culturas de Euroasia y del Mediterráneo.*

http://www.unive.it/nqcontent.cfm?a_id=47005

- Univ. de **Turín**: Laurea en *Lenguas y Culturas de Asia y África.*

http://www.unito.it/lingue_e_letterature.htm

- Univ. de **Pavía**: Laurea especializada en *Lenguas y Literaturas Afroasiáticas.*

La enseñanza superior italiana se encuentra ya adaptada al proceso de Bolonia desde el curso académico 2001-2002. En el caso de las licenciaturas (*laurea*) de estudios árabes o afines, éstas son de tres años y constan de 180 CFU (60 cada año). Estos CFU o créditos formativos universitarios (*crediti formativi universitari*) están armonizados con el nuevo sistema de créditos europeos (ECTS), que hace que la carga de trabajo de un año académico corresponda a 60 créditos. En algunas universidades existen además licenciaturas de especialidad (*laurea specialistica*), de dos años de duración y 120 CFU (60 cada año), para cuyo acceso se requiere haber realizado los 180 CFU de la licenciatura trienal.

Universidades árabes.

Existen titulaciones de Filología Árabe, o Estudios Árabes, Estudios Islámicos, Estudios Árabes e Islámicos en todas las Universidades del mundo árabe. Entre las instituciones más prestigiosas están las siguientes: Universidad de al-Azhar

http://www.uazhar.edu.eg/derasar_qena/

y Dar al-`Ulum de la Universidad de El Cairo, la primera muy respetada en todo el mundo árabe al haberse formado en ella los más famosos lingüistas y muftíes, y la segunda la Facultad más reconocida a nivel académico por su enseñanza de gran calidad; Universidad Muhammad V en Rabat, de gran peso en todo el Magreb; Universidad AbdelMalek Essadi de Tetuán:

http://www.uae.ma/dossiers/dossiers.php?id_dossier=95

Universidad de Damasco, Universidad de Jordania, etc. La Universidad de Granada tiene establecidos convenios e intercambios de estudiantes y profesores con gran parte de ellas, dentro de su plan propio de movilidad.

Universidades de otros países.

Entre las universidades estadounidenses de mayor prestigio, y con la que la Universidad de Granada mantiene relaciones de colaboración, se encuentra la de Georgetown, a la que podrían añadirse la prestigiosa universidad de Ann Arbor en Michigan, cuyo departamento de árabe es bien conocido tanto en los EEUU como en Europa

https://secure.rackham.umich.edu/academic_information/program_details/near_eastern_studies/

Center for Middle Eastern Studies de la Universidad de Chicago, Illinois, y centro del mismo nombre en la Universidad de Harvard, Massachussets, con el que la Universidad de Granada tiene establecido un convenio; Universidad de Yale, etc. En cuanto a universidades hispanoamericanas, destacamos la Universidad de Puerto Rico con cuya Facultad de Humanidades tiene también establecido un convenio la Universidad de Granada, y en la que la conocida profesora Luce López Baralt desarrolla una línea de investigación muy reconocida en el ámbito de nuestros estudios.

Títulos vigentes del catálogo a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

El título de *Grado en Estudios Árabes e Islámicos* de nuestra Universidad ha tomado como referente la propia licenciatura actual de la Universidad de Granada de Licenciado en Filología Árabe y otros referentes externos como son los títulos vigentes de *Filología Árabe*, impartidos en las Universidades de Alicante, Autónoma de Madrid, Barcelona, Cádiz, Complutense de Madrid, Salamanca y Sevilla, por cuanto comparten el mismo área de conocimiento y, por tanto, los mismos objetivos y técnicas de enseñanza-aprendizaje hasta el momento presente. Entre las titulaciones europeas, las que más se han tenido en cuenta son las impartidas en SOAS de Londres (*School of Oriental and African Studies*), cuyas coordenadas temáticas básicas son las mismas del plan de estudios que presentamos.

Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA.

Desde el inicio del proceso de Bolonia y la convergencia de los Estudios Superiores en el ámbito europeo, la Aneca ha venido proponiendo una serie de proyectos que han servido para ir definiendo de forma sólida el presente Grado de Estudios Árabes e Islámicos. Entre ellos, tenemos:

- *Proyecto ANECA III*. Comisión Nacional para la Adaptación al EEES de Filología Árabe. Enero 2005.
- *Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades: Grado en "Lenguas y Civilizaciones"*. Comisión Nacional para la Adaptación al EEES de la titulación de Filología Árabe. Mayo 2005.
- *Libro Blanco de Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización* (borrador): Grado en "Lenguas y Culturas de Asia y África". 2006.

Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, publicado por el Consejo de Europa (Modern Languages Division) y el Instituto Cervantes en 2002.

Informes de colegios profesionales o de asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales:

- Informe de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA) (Madrid, 13-5-2005), presidida por el Dr. D. Pedro Martínez Montávez, que dice lo siguiente:

La Junta directiva de la SEEA (Sociedad Española de Estudios Árabes), ante los debates y propuestas que tratan de la futura reforma de las Titulaciones universitarias y sus denominaciones, en el proceso de convergencia educativa europea, y coherentemente con lo aprobado en Asambleas anteriores, manifiesta que:

1º) *La Titulación que representa plenamente todos los contenidos de nuestros estudios es la de Estudios Árabes e Islámicos.*

- *Es la Titulación que está justificada por razones científicas, académicas y sociales.*
- *Los Estudios Árabes e Islámicos cuentan con gran arraigo en la tradición universitaria española, a la vez que se han convertido en innovadores y pioneros.*

2º) *La denominación "Lenguas orientales" ha de ser descartada del catálogo de titulaciones. Es una denominación obsoleta, eliminable por etnocéntrica, inadecuada e imprecisa, que ni puede sustituir a "Estudios Árabes e Islámicos" ni da cabida a importantes aspectos de los mismos.*

3º) *La denominación, parcialmente alternativa, de "Lenguas y Culturas de Asia y África" tampoco puede sustituir a la de Estudios Árabes e Islámicos, por no corresponder plenamente al contenido de estos estudios. Es evidente su inadecuación y falta de correspondencia parcial. No obstante sus defectos, es preferible a "Lenguas orientales" como marco o ámbito de referencia extremadamente generalizador.*

4º) *En cualquier caso, los Estudios Árabes e Islámicos tienen cabida por su propia naturaleza tanto en las Titulaciones que corresponden a lenguas y culturas antiguas cuanto a lenguas y culturas modernas (Libro Blanco, p. 315; p. 313: Miembros de la Junta Directiva.)*

Otros, con la justificación de su calidad o interés académico:

- ORDEN PRE/45/2008, de 21 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 11 de enero de 2008, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones (BOE de 23 de enero de 2008, pp. 4447-4450). En ella, entre otras cosas, se dice:

La propuesta originaria (...) se apoyaba en la constatación de la urgente necesidad de superar la brecha que se está abriendo entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán (...)

(...) El gobierno se propone traducir a escala nacional los fines concretos que persigue la Alianza, integrándolos tanto en su política exterior y de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas internas sectoriales.

Para el logro de estos objetivos, el Gobierno dispone de valiosos instrumentos. Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Sefarad-Israel están llamados a coadyuvar (...) junto al Real Instituto Elcano, el Instituto Cervantes, el Instituto Europeo del Mediterráneo, la Fundación Carolina, La Fundación Pluralismo y Convivencia y la Fundación Tres Culturas.

En el apartado 3, referido a los "Ámbito de actuación", se indica la necesidad de "potenciar los intercambios, promover un mejor conocimiento mutuo y los contactos entre diferentes culturas y tradiciones". Y en el "Catálogo de actuaciones" incluye, entre otras:

- *Promoción de los intercambios de estudiantes de ambos sexos, en particular con los procedentes del Mundo Árabe.*
- *Plan de formación de arabistas españoles.*



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- Formación más acusada en el ámbito de la enseñanza preuniversitaria y universitaria de los temas relacionados con la pluralidad religiosa y cultural.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

- Informe de Auto-evaluación de la Titulación de Filología Árabe en la Universidad de Granada (realizado en 1997 y publicado en 1999), con alta participación de profesores y alumnos, en el que se ha destacado el alto interés de dicha titulación y sus grandes perspectivas de futuro en la sociedad española.
- Consulta de los diferentes documentos y directrices aprobadas por la Universidad de Granada para la elaboración de las memorias de los Títulos de Grado.
- Consulta del Plan Estratégico de la Universidad de Granada
- Comisión de títulos de Grados de Filología para las Universidades Andaluzas.
- Reuniones del Equipo Docente
- Participación en diversos Talleres para la adaptación del título de grado al EEES, y para el diseño de dicho título.
- Consulta de los Acuerdos del Claustro y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en aspectos relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Después de ser analizada y debatida la propuesta realizada por el equipo docente, la Junta de Facultad en su reunión de fecha 6 de noviembre de 2008 aprobó el anteproyecto y lo elevó para su estudio a la Comisión de Planes de Estudio de la Universidad.
- Plan de Mejora de la actual licenciatura de Filología Árabe
- Consultas a los alumnos de la especialidad a través de sus representantes en el equipo docente.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

- El anteproyecto del plan de estudios ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudios del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación que en este caso es D^a Gema Martín Muñoz cuyos datos personales e informe siguen a continuación

DATOS PERSONALES
Nombre y apellidos
GEMA MARTÍN MUÑOZ
Organización empresarial o institución a la que pertenece
CASA ÁRABE
TÍTULO ACTUAL DE LICENCIADO/ DIPLOMADO
LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE
TÍTULO PROPUESTO
GRADUADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

CUESTIONES QUE DEBEN SER REFLEJADAS EN EL INFORME RESPECTO AL TÍTULO PROPUESTO

- ✓ *Con el título propuesto de "Estudios Árabes e Islámicos" ¿cuáles son las actividades profesionales en que se insertan los licenciados o diplomados en esta titulación?*

Las mismas que en el apartado anterior.

Mayor gama de posibilidades de empleo en las diferentes ramas y niveles de la Administración del Estado, Autonómica y Local, en función del crecimiento de la población inmigrante procedente de los países árabes e islámicos y su integración en la sociedad española.

Inserción de la lengua y la cultura árabes como segunda lengua extranjera en el sistema educativo español.

Ámbitos de actividad en política y diplomacia.

Actividades de cooperación y desarrollo.

- ✓ *¿Cuáles son las carencias de formación que desde el sector profesional se detectan en la formación actual de los estudiantes? ¿Podría diferenciarse entre habilidades (trabajo en grupo, hablar en público, dominar una técnica concreta, redactar correctamente en un idioma, etc.) y conocimientos teóricos básicos?*

A la primera pregunta ya se ha respondido más arriba. En cuanto a la segunda, la diferenciación en el plano estrictamente teórico resulta posible e incluso deseable por razones de eficacia pedagógica; pero, en la práctica, resulta más adecuada la integración e inserción de las competencias, los conocimientos y las actitudes a lo largo de todo el currículo. De esta manera, se consigue una buena planificación de los diferentes niveles de conocimientos y de competencias a adquirir por el alumno en diferentes estadios (inicial, intermedio...), así como de los instrumentos de medición y calificación de los logros académicos individuales.

- ✓ *El título de grado es de carácter generalista. ¿En qué actividades profesionales puede insertarse el estudiante con esta formación? ¿Cuáles son las salidas profesionales actuales del egresado con dicho título? ¿Cuáles podrían ser otras salidas profesionales si se completase su formación con.....(conocimientos no exclusivos o propios de ese grado que pudiesen ser importantes - idiomas, técnicas, etc.)?*

Teniendo en cuenta que el actual plan de estudios cuenta con un arco temporal de cinco años para la formación de los alumnos, lo que ha posibilitado hasta la actualidad que el estudiante pueda cursar un año en alguna universidad árabe, y que el plan que se presenta para su aprobación cuenta con cuatro años, uno de ellos común a otras filologías, la reducción de dos años en las enseñanzas del Grado aconseja se reorganicen las materias teniendo en cuenta las debilidades que esta reducción podría causar y, según mi parecer, eso es exactamente lo que se ha hecho. De este modo, las actividades en las que puede insertarse el graduado en "Estudios Árabes e Islámicos" son las mismas que las del actual licenciado en "Filología Árabe". No cabe duda de que, al ampliarse las competencias que habrá de alcanzar el graduado (por ejemplo, en el uso de las TIC), las salidas profesionales de éste se ampliarán en diversos ámbitos como, por ejemplo, el de la administración pública o el de cooperación y desarrollo. Igualmente, si lleva a cabo las prácticas previstas, éstas les servirán para encauzar con mayor conocimiento su futuro profesional. No cabe duda de que los conocimientos que adquiere más tarde el graduado al cursar el master, en el que debería haber una mayor optatividad, también le serán de utilidad a la hora de insertarse en el ámbito laboral.

- ✓ *El master ofrece la oportunidad de especialización ¿cuáles son las áreas de formación especializadas que favorecerían la inserción? Cite documentos o referencias que avalen esta información (Esta pregunta no se ha contestado porque ahora se trata del Grado, no del Master)*

✓ *¿Qué evidencias podría aportar que pongan de manifiesto el interés profesional del Título?*

Legado cultural del país en relación con la cultura árabe e islámica.

Especificidad de los contenidos de formación en comparación con las opciones adoptadas en las demás universidades españolas.

Importancia estratégica de las relaciones españolas y europeas con los países vecinos de la zona mediterránea meridional, en concreto, y con los países árabes e islámicos, en general.

Organismos de la Administración, empresas y fundaciones de todo tipo que cuentan con un volumen de actividad importante en los países del mundo árabe.

La *tradición* que en la Universidad de Granada tienen los Estudios Árabes e Islámicos.

El flujo de alumnos de las universidades europeas (Programa Sócrates) y del Estado español (Programa Séneca) a Granada para estudiar Filología Árabe, flujo que es el más importante de todas las titulaciones homónimas.

✓ *¿Hay normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas a dicho título?*

En la actualidad, es de aplicación la ley y la normativa sobre los colegios profesionales, ya que los titulados pueden colegiarse en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras. El nuevo Grado, aparte de lo dicho, no tiene vinculada ninguna profesión regulada en concreto.

✓ *¿Qué referentes externos y profesionales conoce que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?*

Los planteamientos de la School of Oriental and African Studies (SOAS), de la Universidad de Londres (RU) son la referencia obligada para la actualización y adaptación de estos estudios a las necesidades de la sociedad actual. La titulación que se propone recoge la esencia de los programas de estudio de la SOAS.

✓ *¿Considera que los módulos o materias que componen el plan de estudios son coherentes con los objetivos generales y las competencias del Título? Indique si detecta carencias o redundancias.*

Un análisis en profundidad del plan de estudios propuesto revela una estructura articulada en torno a un eje diacrónico -módulos clásicos/módulos contemporáneos- que facilita al alumno la elección de un itinerario curricular coherente con sus expectativas y prioridades al elegir esta titulación. A ello se añade un segundo eje sincrónico en torno al cual los contenidos a cursar se agrupan en tres amplias disciplinas: lengua (con un 40%), literatura e historia y sociedad (con aproximadamente un 30% cada uno de ellos). Parece una fórmula muy adecuada para conseguir trasladar a las exigencias del EEES alguna de las ventajas que tenía el plan en vigor, en relación con la optatividad y la libertad de diseño curricular que ahora se pierde con la normativa del 75% de obligatoriedad.

✓ *¿Serían justificables acciones de movilidad a los objetivos del Título?*

No sólo serían justificables, sino que no se entendería esta titulación sin la exigencia -acompañada de la correspondiente política de facilitación- de formación en alguna universidad de los países árabes. La Universidad de Granada y el Área de Estudios Árabes e Islámicos llevan años demostrando un gran nivel de competitividad a la hora de lograr todo tipo de becas y ayudas para completar la formación en dichos países.

✓ *¿Considera que los contenidos que se describen en el módulo o materia guardan relación con las competencias establecidas?*

Considero que dichos contenidos constituyen una base integral muy bien articulada a partir

de la cual los alumnos podrán lograr las competencias ya expuestas, al tiempo que podrán completar su propio itinerario de especialización profesional.

- ✓ *¿Considera usted la inclusión de algún indicador relevante además de las tasas de graduación, abandono y eficiencia para valorar los resultados del aprendizaje de los alumnos? Proponga si así lo considera indicadores de valoración del título.*

Naturaleza y calidad de las acciones de movilidad realizadas por los alumnos en el marco de los programas incluidos en el plan de estudios.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Las enseñanzas que conducen a la obtención de este título deben proporcionar a los estudiantes una buena formación lingüística, literaria e histórica en el ámbito de la cultura árabe, que debe manifestarse en competencias y capacidades relacionadas con la práctica oral y escrita de dicha lengua y con el conocimiento de la civilización árabe-islámica (literatura, historia, religión, pensamiento, sociología, instituciones, etc.), así como con el conocimiento suficiente de una variante dialectal que permita la comunicación y la interlocución en situaciones normales de la vida cotidiana, con el dominio de herramientas metodológicas de tipo lingüístico, literario e histórico, y con la posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías de gestión de la información y del conocimiento.

Tan importante como el dominio de la lengua árabe es el buen conocimiento de su ámbito de civilización, de manera que dicho conocimiento sea garantía de una adecuada comprensión de las circunstancias y de las sociedades árabe-islámicas, facilitando de esta manera el entendimiento intercultural, no sólo de las realidades de la Península Ibérica en el pasado, sino, muy en especial, de las realidades del presente en los respectivos espacios de cultura y civilización.

El Plan de Estudios del título propuesto sigue los principios fijados en el art. 3.5. del *R.D. de 29 de octubre de 2007*, donde se indica que:

deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.*
- b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la ley 51/2005 de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudio que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.*
- c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.*

3.2. Competencias

I. COMPETENCIAS GENERALES

1. Desarrollar actitudes reflexivas y un espíritu crítico e indagador en el campo de los estudios árabes e islámicos y sus aplicaciones en el ámbito profesional.
2. Adquirir un nivel intermedio de competencia comunicativa en árabe mediante el desarrollo de la comprensión auditiva, la comprensión lectora, la expresión oral y la expresión escrita.
3. Dominar la epistemología de las principales corrientes del estudio de la lengua, las literaturas y la historia del mundo árabe.
4. Aceptable conocimiento de dos de los dialectos hablados en el ámbito lingüístico árabe.
5. Conocer las disciplinas de estudio de la literatura en lengua árabe y sus distintos géneros, así como desarrollar la capacidad de comentario y análisis mediante la aplicación de diferentes perspectivas de la crítica literaria.
6. Conocer la historia y cultura de los países del mundo árabe-islámico ya sea de los periodos clásico, moderno o contemporáneo.
7. Conocer, valorar e interpretar las principales corrientes de pensamiento que se han sucedido a lo largo de la historia en el ámbito árabe e islámico.
8. Perfeccionar los conocimientos adquiridos y la competencia lingüística, estimulando a los alumnos a cursar algún periodo académico en universidades extranjeras a través de los programas de movilidad suscritos por la Universidad de Granada.
9. Involucrarse activamente en el aprendizaje dentro de un clima de participación, mediación,

cooperación y comunicación interpersonal, responsabilizándose de la construcción del propio saber, durante la formación del Grado, y asumir la importancia de este proceso a lo largo de la vida.

10. Asumir la importancia de una formación permanente y desarrollar la autonomía en el aprendizaje mediante metas factibles y útiles, la búsqueda de recursos y bibliografía, así como la lectura analítica e inquisitiva de estos materiales.

11. Adquirir la capacidad de trabajo efectivo en equipo, de organización de trabajos, y de análisis y resolución de problemas.

12. Promover los conceptos de igualdad y diversidad tanto en el ámbito del diseño de los títulos, módulos y materias, como en el desarrollo de la práctica docente.

13. Disposición para el respeto a la diferencia, la apreciación de la diversidad en todas sus facetas académicas y vitales, de la interconexión transcultural, curiosidad y actitud abierta a otras culturas, ideas y paradigmas.

14. Compromiso ético y preocupación por el trabajo de calidad.

II. COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

15. Leer y escribir en árabe culto.

16. Leer y escribir en árabe dialectal.

17. Comunicarse en árabe culto.

18. Comunicarse en árabe dialectal.

19. Analizar textos lingüísticos, literarios e históricos árabes.

20. Traducir textos lingüísticos, literarios e históricos árabes.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

LENGUA:

21. Comprender las ideas principales de textos de mediana complejidad.

22. Relacionarse con hablantes nativos con cierta fluidez y naturalidad.

23. Escribir textos claros y concretos sobre temas diversos.

24. Comprender las ideas principales de discursos, conferencias y medios audiovisuales.

25. Producir oralmente textos claros y concretos.

26. Analizar y traducir textos de mediana complejidad.

27. Utilizar adecuadamente las TIC.

LITERATURA:

28. Comprender, analizar y explicar los géneros literarios árabes y su evolución a través de los distintos periodos literarios.

29. Comprender y valorar las figuras literarias más importantes dentro de cada género.

30. Buscar, seleccionar y procesar la información procedente de las fuentes literarias.

31. Identificar y analizar las características de un texto literario.

32. Utilizar adecuadamente las TIC.

HISTORIA:

33. Comprender, analizar y valorar las principales etapas y acontecimientos históricos de los países árabes desde el siglo VII hasta la actualidad.

34. Comprender las estructuras sociales, políticas y económicas de los países árabes e islámicos, así como su evolución histórica.

35. Comprender, analizar y explicar los diferentes periodos, conceptos y tendencias del pensamiento árabe.

36. Comprender los conceptos jurídicos más relevantes y el desarrollo del Derecho islámico desde sus orígenes.

37. Utilizar adecuadamente las TIC.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

d) Preinscripción y Sobres de matrícula

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

f) Actuaciones específicas del Centro o la Titulación

El Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada cuenta ya con un sistema de información previa a través del plan de mejora de la actual titulación, consecuencia de la evaluación externa realizada en ella en el año 1997. Este plan desarrolla dos aspectos, uno de los cuales es la visibilidad y difusión de dicha titulación en los centros de enseñanza secundaria, labor que se está llevando a cabo mediante:

- Sesiones informativas sobre la titulación (Feria del Estudiante, visitas a los Institutos, edición y distribución de trípticos informativos, tutorías del profesorado universitario, etc.).
- La Página Web de la Titulación: informará sobre vías y requisitos de acceso, así como el perfil de ingreso recomendado.
- La Guía de la titulación.

Por otra parte, la Universidad de Granada cuenta actualmente con un servicio de apoyo y asesoramiento para aquellos estudiantes con necesidades específicas derivadas de algún tipo de discapacidad. En él ya se evalúa la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, tal como recoge el artículo 14.2 del *R.D. de 29-10-07*. Este servicio, denominado Programa de Intervención Social

hacia Estudiantes con Discapacidades Físicas y/o Sensoriales, puede consultarse en <http://www.ugr.es/~ve/gabinete.htm#2>

Además de lo dicho, se irán arbitrando las siguientes medidas:

- Asesoramiento al alumno anterior a su matriculación por parte del Departamento.
- Designación de Tutores de Titulación.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El acceso al Grado en Estudios Árabes e Islámicos no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

Actualmente pueden acceder a la titulación de Licenciado en Filología Árabe, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la **prueba de acceso a la Universidad** se encuentra publicada en la dirección <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. El procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la UGR se recoge en: <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php>.

En el caso de los **mayores de 25 años**, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado esta prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar, en todo caso, en el proceso de preinscripción, que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los distintos centros. La comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente, para todas las Universidades Andaluzas, los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de marzo de 1990 (B.O.E.)

núm. 238, de 4 de octubre).

- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Por su parte, en el marco de la titulación se tiene previsto llevar a cabo las siguientes acciones:

- Se nombrarán tutores de titulación para orientar a los alumnos de nuevo ingreso.
- Los delegados de curso podrán orientar también a los nuevos estudiantes.
- Comisión de Garantía Interna de la Calidad.
- Información contenida en <http://www.ugr.es/~estsemi/>

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/oтранormativa>

En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, art. 4.a)

(http://www.ugr.es/~ofirint/quia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Estudios Árabes e Islámicos se incorpora, asimismo, una propuesta de adaptación de las asignaturas del actual título de Licenciado en Filología Árabe al Plan de Estudios de Grado en Estudios Árabes e Islámicos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DE IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS

CURSO/ SEMESTRE	Materias básicas de rama	LENGUA ÁRABE	LITERATURA ÁRABE	HISTORIA Y SOCIEDAD ÁRABE- ISLÁMICAS
1/1	Idioma moderno 1 Lengua Lengua Clásica	Árabe Moderno Estándar 1		Introducción a la historia y cultura del mundo árabe e islámico
1/2	Idioma moderno 2 Lingüística general	Árabe Moderno Estándar 2 <i>Árabe clásico (nivel 1)</i>	Introducción a la literatura árabe	<i>Historia de las mujeres en la sociedad árabe contemporánea</i>
2/1	Teoría de la literatura	Árabe Moderno Estándar 3 <i>Introducción al árabe de prensa</i>	Métodos y técnicas de estudio de la literatura árabe I	Historia del Islam: Oriente clásico <i>Islamología</i>
2/2		Árabe Moderno Estándar 4 <i>Historia de la lengua árabe</i>	Literatura árabe clásica oriental <i>La transmisión de la literatura árabe a Europa</i>	Historia del Islam clásico: Al-Andalus y el Magreb <i>Historia de la Granada Islámica</i>
3/1		Árabe Moderno Estándar 5 Dialecto I (nivel 1)	Literatura andalusí <i>Textos literarios árabes clásicos</i>	Historia Moderna del Islam <i>Derecho islámico</i>
3/2		Árabe Moderno Estándar 6 Dialecto II (nivel 1) <i>Árabe clásico (nivel 2)</i>	<i>Métodos y técnicas de estudio de la literatura árabe II Cine árabe</i>	Historia contemporánea del Mundo Árabe
4/1	Idioma moderno 3	Árabe Moderno Estándar 7 <i>Dialecto I (nivel 2)</i>	Literatura árabe de la modernidad <i>Literaturas del Magreb</i>	<i>Sociología del Mundo Árabe contemporáneo</i>
4/2	Idioma moderno 4	Árabe Moderno Estándar 8 <i>Dialecto II (nivel 2)</i>	Literatura árabe contemporánea <i>Textos literarios árabes contemporáneos.</i>	<i>Textos históricos clásicos Pensamiento árabe contemporáneo</i>
Nota: En rojo y cursiva las asignaturas optativas, en negro y redonda las obligatorias				

Formación básica 60 ECTS

Los 60 ECTS de formación básica (comunes), a impartir preferentemente en el 1^{er} curso para facilitar la movilidad, podrían repartirse del siguiente modo:

- 36 ECTS de materias de la rama de Artes y Humanidades (según ANEXO II y con asignaturas de 6 ECTS como mínimo, según R.D. de 29-10-07, art. 12.5), que serán ofertadas en los dos primeros cursos:

6 ECTS Lengua

6 ECTS Lingüística

6 ECTS Literatura

6 ECTS Lengua Clásica

12 ECTS Idioma Moderno

24 ECTS de materias instrumentales del Grado:

12 ECTS "Árabe Moderno Estándar"

6 ECTS "Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe e Islámico"

6 ECTS "Introducción a la Literatura Árabe"

Módulos y materias Obligatorias 114 ECTS

Los 114 ECTS de Materias Obligatorias se repartirán del siguiente modo:

48 ECTS de las materias de "Lengua Árabe"

24 ECTS de las materias "Historia y Sociedad Árabes e Islámicas"

30 ECTS de las materias "Literatura Árabe"

12 ECTS de las materias "Idioma Moderno"

Módulos y materias Optativas 60 ECTS

Los 60 ECTS de Materias Optativas son los que cursarán los estudiantes para conseguir su título de grado, pero se han de ofertar un mínimo de 120 ECTS para cumplir con los criterios de optatividad. En el caso de nuestra titulación, los 120 ECTS ofertados se repartirán del siguiente modo:

36 ECTS de las materias de "Lengua Árabe"

42 ECTS de las materias "Historia y Sociedad Árabes e Islámicas"

36 ECTS de las materias "Literatura Árabe"

6 ECTS Prácticas Externas

Los alumnos del título de grado Estudios Árabes e Islámicos podrán cursar como materias optativas hasta 18 créditos de hebreo que se ofertan en a titulación Lenguas modernas y sus literaturas modernas, divididos en 6 ECTS de lengua hebrea, 6 ECTS de literatura hebrea y 6 ECTS de historia de los judíos.

Prácticas Externas

Las Prácticas Externas optativas, al igual que se hace en otros países europeos, habrán de consistir en la medida de lo posible en una estancia de estudios no reglados en una Universidad del mundo árabe, para la cual se contará con la financiación y los convenios pertinentes con dichas universidades. Existen programas como el del Instituto Bourguiba de Túnez, que sirven a los alumnos de Grado para hacer una primera inmersión de dos meses en un país árabe durante las vacaciones de verano, en una familia árabe con la que conviven, en una universidad árabe, por lo que hacen prácticas de lengua árabe tanto de forma sistemática como por inmersión. Estos programas se han convertido en la práctica más completa a la que pueden aspirar los alumnos de la titulación durante los años en que cursan la carrera. También podrán consistir en prácticas en empresas, en talleres, seminarios o prácticas docentes en los IES andaluces en los que se imparta la lengua árabe y su cultura. Como muestra adjuntamos distintas instituciones, algunas de las cuales ya tienen convenios generales con la UGR y otras se podrán firmar fácilmente (véase cuadros a final de este capítulo)

Se ofertarán en los dos últimos cursos.

Se nombrará un Coordinador de la titulación, en caso de que dichas prácticas consistan en estancias en universidades árabes.

Trabajo Fin de Grado 6 ECTS

El Trabajo Fin de Grado se realizará en el 4^o curso y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título, de acuerdo con los requisitos que establezca cada titulación.

REFERENCIA	FECHA	INSTITUCIÓN	PERFIL DE PRÁCTICAS	DESCRIPCIÓN (CONVENIO ACTUAL)
856	1995	ESCUELA DE ESTUDIOS ÁRABES (CSIC)	Documentación (1) Investigación (1)	
8953	27/06/2006	FUNDACIÓN EL LEGADO ANDALUSÍ	Gestión cultural (1) Asesoría cultural (1)	<i>Formación continua</i>
9213 10687	17/10/2006 22/01/2007	FUNDACIÓN EUROÁRABE DE ALTOS ESTUDIOS	Traducción (1) Periodismo y comunicación (1)	<i>Master ONG's /Formación continua</i>
2949	25/09/2000	PATRONATO DE LA ALHAMBRA / MUSEO DE LA ALHAMBRA	Documentación (1) Gestión cultural (1) Turismo(2)	Prácticas de alumnos
11336	07/10/2008	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	Docencia (1) Apoyo a la docencia (1)	Fomento del plurilingüismo en Andalucía
9575	22/01/2007	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS UGR	Docencia (2)	<i>Master gestión ONG's</i>
En trámite	2009	CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA	Asesoría cultural (2)	Asesoramiento, formación interdisciplinar
8924	07/06/2006	UGT DE GRANADA	Apoyo a la docencia (1) Asesoría cultural (1)	<i>Formación continua / Experto extranjería</i>
8871	20/03/2006	CRUZ ROJA DE GRANADA	Cooperación y desarrollo (1) Mediación intercultural (1)	<i>Formación continua</i>
10875	03/04/2008	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Cooperación y desarrollo (1) Mediación intercultural (1)	<i>Formación continua</i>
10973	18/06/2008	MOROTE TRADUCCIONES, S.L.	Traducción (2)	<i>Prácticas alumnos</i>
9213 10687	17/10/2006 22/01/2007	ESCUELA EUROARABE DE NEGOCIOS	Diplomacia (2)	<i>Master ONG's/ Formación continua</i>
7776	03/06/2008	ONG COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)	Documentación (1) Gestión cultural (1)	<i>Formación continua</i>
10688	22/01/2007	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	Asesoría cultural (2)	<i>Formación continua</i>
PENDIENTE CONVENIO		BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA	Documentación (1) Investigación (1)	
PENDIENTE CONVENIO		CASA ÁRABE	Docencia Investigación Documentación Asesoría cultural Gestión cultural Periodismo Traducción Diplomacia	

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	114
Optativas	60
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

A lo largo de los últimos años, y siguiendo la línea de modernización de los estudios que se imparten en el área, tanto temática como metodológica, el Área de Estudios Árabes e Islámicos ha hecho un enorme esfuerzo por desarrollar entre su alumnado el conocimiento directo de la realidad árabe contemporánea y, especialmente, de la lengua árabe como elemento fundamental.

Considerando la formación lingüística y cultural una necesidad básica en los Estudios Árabes e Islámicos, el Área ha trabajado por dotar a los estudiantes de posibilidades reales para el aprendizaje de dichas áreas sobre el terreno, es decir, en países árabes, de forma que el mayor número posible de alumnos pudiera beneficiarse de estancias de estudio en el Magreb u Oriente Medio, y mejorar así de manera cualitativa sus capacidades académicas y sus posibilidades laborales.

En los últimos años, el esfuerzo del Área se ha materializado en la participación y la promoción de diferentes acuerdos, convenios y becas tanto desde la Universidad de Granada, como desde otras instituciones estatales e internacionales, destinados a proporcionar a los estudiantes de esta titulación una oportunidad inigualable de completar y mejorar sus estudios en los países árabes.

Sin duda alguna, el aumento del número de becas, acuerdos y convenios en los últimos años ha dotado a los Estudios Árabes en la Universidad de Granada de un plus de reconocimiento y de prestigio en España, siendo pionera en la movilidad internacional y, sin duda alguna, la universidad española con un mayor número de alumnos becados en países árabes. El acicate que la movilidad con países árabes ha aportado a los Estudios Árabes en la Universidad de Granada puede comprobarse por el aumento de alumnos (en un 100%) procedentes de otros lugares del Estado español, e incluso de otros países.

A continuación se detallan, según consta en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, los programas y convenios a los que los alumnos de árabe pueden optar, siendo sin duda alguna los convenios propios de la Universidad de Granada y el Programa de Movilidad con Países Árabes de la Universidad de Granada los más singulares, por haber sido logrados por el esfuerzo y el empeño del Área de Estudios Árabes e Islámicos:

1. PROGRAMA DE MOVILIDAD CON PAÍSES ÁRABES

(<http://www.ugr.es/~ofirint/magrebarabesmediterraneo/index.htm>)

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada convoca anualmente plazas de movilidad de estudiantes con Universidades e Instituciones de los Países Árabes, en el marco de los respectivos convenios de colaboración suscritos. Para el curso 2008/2009 se han convocado 40 plazas.

Si bien en sus comienzos el Programa se centraba en la Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán (Marruecos), el aumento de la demanda y de la aceptación ha hecho que el número de universidades y centros académicos interesados en participar en el convenio haya aumentado considerablemente. Así, en la última convocatoria (2008-2009), los centros de destino han aumentado hasta siete ciudades distintas de cinco países:

EGIPTO

El Cairo

INSTITUTO CERVANTES-ASOCIACION DE HISPANISTAS EGIPCIOS

Assiut

UNIVERSIDAD DE ASSIUT

JORDANIA

Amman

UNIVERSIDAD DE JORDANIA

MARRUECOS

Uchda
UNIVERSIDAD DE OUJDA.
Tetuán
UNIVERSIDAD ABDELMALEK ESSAADI

TÚNEZ

Túnez
INSTITUTO BOURGUIBA

YEMEN

Sanaa
CENTRO YEMENÍ DE ESTUDIOS ÁRABES

Los alumnos de Estudios Árabes así como de Traducción e Interpretación que cursan árabe como lengua B o como lengua C son, estadísticamente, los que más posibilidades tienen de beneficiarse de este programa, dado que no sólo se requiere un cierto nivel de lengua árabe, cuya valoración se presenta como uno de los criterios de evaluación fundamentales, sino que, además, los estudios realizados en el Centro de destino son reconocidos por la Universidad de Granada, tal y como se afirma en la convocatoria:

"En virtud del Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada el 04/03/1996 y de las Normas de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (Consejo de Gobierno, 09/05/2005), los estudios realizados en el marco de los programas internacionales de la Universidad de Granada serán reconocidos en esta Universidad después del periodo de estudios en el extranjero, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- *Formalizar un Contrato de Estudios o preacuerdo académico con el responsable institucional del Centro previamente a la realización de la estancia. Los cambios en este Contrato que pudieran producirse al inicio o durante la estancia, deberán estar formalizados igualmente por ambas partes.*
- *Presentar en su centro una certificación académica con los estudios cursados y las calificaciones obtenidas en la Institución de acogida.*
- *Presentar una solicitud de reconocimiento de estudios en su Centro."*

Por ello, y teniendo en cuenta todo lo anterior, un miembro del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada participa en la comisión de selección de las candidaturas.

A modo de ejemplo, en la última convocatoria, un **total de 40 estudiantes** de la Licenciatura en Filología Árabe y Traducción e Interpretación de Árabe se han beneficiado de este programa, dividiéndose de la siguiente forma:

- **6** estudiantes al Instituto Cervantes-Asociación de Hispanistas Egipcios (El Cairo, **EGIPTO**).
- **4** estudiantes a la Universidad de Assiut (Assiut, **EGIPTO**).
- **10** estudiantes a la Universidad de Jordania (Amman, **JORDANIA**)
- **5** estudiantes a la Universidad de Oujda (Oujda, **MARRUECOS**)
- **5** estudiantes a la Universidad Abdelmalek Essaadi (Tetuán, **MARRUECOS**)
- **5** estudiantes al Instituto Bourguiba (Túnez, **TÚNEZ**)
- **5** estudiantes al Centro Yemení de Estudios Árabes (Sanaa, **YEMEN**)

2. PROGRAMAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

El Área de Estudios Árabes participa asimismo a través de la Universidad de Granada en otros programas y convocatorias de carácter internacional, nacional y regional destinados a la movilidad de los alumnos de grado y postgrado a diferentes países árabes, así como a la movilidad del profesorado y a la realización de proyectos de investigación conjuntos. En este sentido, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales afirma que:

La UGR participa activamente en diversos programas y convocatorias de carácter internacional, nacional y regional que pretenden profundizar y ampliar nuestras relaciones académicas e intercambios con universidades de los países árabes, al tiempo que tienen como objetivo mejorar las condiciones de la enseñanza superior en estos países.

En el ámbito europeo hay que mencionar el programa **TEMPUS Meda**, que contempla el desarrollo conjunto de proyectos con instituciones de Líbano, Siria, Jordania, Marruecos, Argelia, Egipto, Túnez, Territorios Ocupados de Cisjordania y Gaza, y cuyo principal objetivo es estimular la colaboración en el terreno del desarrollo curricular, el reforzamiento institucional y el intercambio de recursos humanos y experiencias.

Asimismo la UGR toma parte en el Programa **INTERREG III** que ofrece un marco de financiación para el desarrollo de proyectos conjuntos entre países europeos y países árabes.

En el ámbito nacional contamos con las convocatorias publicadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) que, a través de su Programa de Cooperación Interuniversitaria con Marruecos (**PCI-Marruecos**) y Túnez (**PCI-Túnez**), financia numerosos proyectos de investigación conjuntos entre universidades de estos países y la UGR. Por otra parte, a través de sus Programas de **Becas MAE-AECI** para ciudadanos extranjeros y españoles, el Ministerio de Asuntos Exteriores pretende fomentar la movilidad de estudiantes e investigadores desde los países árabes a España y viceversa.

En este sentido, los estudiantes del Área de Estudios Árabes de la Universidad de Granada se benefician ampliamente de las becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores (**Becas MAE-AECI**), tanto de las becas de verano, a través de las cuales los estudiantes de árabe pueden mejorar su competencia lingüística mediante la práctica de la lengua árabe literal y sus variantes dialectales en diferentes centros de prestigio, -tales como el Instituto Bourguiba de Túnez o la Universidad de Jordania-, como de las becas anuales destinadas a la ampliación de estudios de Postgrado e investigación para españoles, que pueden desarrollarse en diferentes países árabes, especialmente Marruecos, Túnez o Egipto.

En el ámbito regional andaluz, la UGR desarrolla una intensa labor de cooperación científica con algunos de los países árabes dentro del Programa de subvenciones para la cooperación internacional en el ámbito universitario, convocado por la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.

Por último, y en el contexto de las convocatorias y programas propios de la UGR, no podemos dejar de mencionar nuestro Plan de Apoyo a Programas de RRII de la UGR y Desarrollo de Convenios Internacionales, que tiene como objetivo incentivar el inicio de nuevas actividades de cooperación internacional y el desarrollo de relaciones estables en este ámbito.

3. PROGRAMA SÓCRATES/ERASMUS

Otro de los programas que la UGR desarrolla y que el Área de Estudios Árabes e Islámicos viene utilizando entre el alumnado y el profesorado es el programa **Sócrates/Erasmus**, dirigido a estudiantes y profesores de la Comunidad Europea para la cooperación en el ámbito de la educación y que fue adoptado el 14 de marzo de 1995 (Decisión nº 819/95/CE, Diario Oficial de las Comunidades Europeas L87 de 20 de abril de 1995).

A través de este programa, numerosos estudiantes europeos han decidido trasladar su matrícula a nuestra especialidad al objeto de obtener la titulación en Estudios Árabes e Islámicos en la UGR.

El programa Sócrates/Erasmus tiene los siguientes objetivos:

1. Reforzar la dimensión europea y la educación a todos los niveles.
2. Mejorar el conocimiento de los idiomas de la Unión Europea.
3. Promover la cooperación y la movilidad en todos los ámbitos de la educación.
4. Fomentar la innovación en la educación.
5. Promover la igualdad de oportunidades en todos los sectores de la educación.

Son 31 los países participantes: Los 25 Estados miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia.

Países candidatos: Bulgaria, Rumania y Turquía.

Tres países de la AELC: Islandia, Liechtenstein y Noruega.

4. PROGRAMA SICUE/SÉNECA.

Con el objeto de brindar a los estudiantes la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya, las universidades españolas que integran la CRUE han establecido un programa de movilidad de estudiantes denominado Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (**SICUE**).

Los estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por su universidad de origen. Éstas se publican entre los meses de enero y marzo de cada año y son el resultado de la firma de Acuerdos Bilaterales entre las universidades.

El Programa SICUE es apoyado por varios tipos de becas, entre las cuales se encuentra el Programa español de ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca" del Ministerio de Ciencia e Innovación y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

Este programa está dando la oportunidad al alumnado de nuestra Titulación de completar los conocimientos adquiridos en la UGR, o bien de incorporar otras materias específicas de las ocho universidades en las que actualmente se ofertan los Estudios Árabes e Islámicos: Barcelona, Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid, Salamanca, Alicante, Sevilla y Cádiz, además de la UGR.

El resultado de este Programa, en los últimos 5 años, ha sido muy positivo, sobre todo por la incorporación de alumnos de otras universidades a nuestra titulación a fin de obtener la licenciatura en los Estudios Árabes e Islámicos en nuestra Universidad de Granada.

<http://ve.ugr.es/pages/movilidad-nacional/index>

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Idioma moderno

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Anual

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, las tutorías académicas y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.
Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de partida de la lengua que puede ser inicial o intermedio

Descripción de las competencias específicas

Las competencias propias de los niveles que se pretenden alcanzar en cada materia.
Las competencias mínimas que el estudiante debe alcanzar de acuerdo con el nivel establecido en cada materia son las siguientes:

Nivel inicial

Competencia lingüística básica:

1. Tiene un repertorio básico de expresiones sencillas relativas a aspectos cotidianos.
2. Produce expresiones breves y habituales
3. Utiliza estructuras sintácticas básicas

Competencia léxica:

4. Tiene un repertorio básico de palabras y frases relacionadas con situaciones concretas.

Competencia gramatical:

5. Conoce un repertorio básico de reglas gramaticales (fonológicas y morfosintácticas).

Competencia ortográfica:

6. Conoce las grafías así como las reglas ortográficas con carácter general.
7. Escribe con razonable corrección palabras y frases cortas.

Nivel intermedio

Competencia lingüística:

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como la familia, las aficiones, los intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Posee un vocabulario lo suficientemente amplio para comunicarse en situaciones de carácter cotidiano.

Competencia Gramatical:

4. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan en la mayor parte de los casos.

Descripción de las materias

Se escogerá una materia de 12 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas en las distintas titulaciones de filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías de cada titulación incluirán una descripción detallada de cada una de estas materias.

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Los propios del acceso al Título de Grado en Filología Hispánica a partir de la prueba preuniversitaria.

Sistemas de evaluación

Criterios:

Se llevará a cabo un sistema de evaluación continua del trabajo de los alumnos tanto fuera como dentro del aula, que consistirá en la revisión de trabajos, exposiciones, carpetas de aprendizaje, etc; junto con un examen teórico final en el que el alumno deberá demostrar si ha adquirido las competencias planificadas.

Procedimientos	Ponderación
Examen final escrito	Entre el 50 y el 70 % de la calificación final.
Trabajos escritos o presentaciones orales realizados por el alumno	Hasta el 30% de la calificación final
Asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas.	Entre el 20% y el 30% de la calificación final.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

El conjunto de las actividades formativas presenciales (1-4) suponen el 40% de la carga lectiva total. Las actividades no presenciales del alumno/a suponen el 60 % restante.

Al comienzo de cada curso se facilitará la bibliografía necesaria para esa exposición, la relativa a los textos que se van a leer y la necesaria para eventuales trabajos. También se expondrá el desarrollo de la guía docente de las actividades diarias.

	ACTIVIDAD	CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	MODALIDAD ORGANIZATIVA
PRE SEN CIA LID AD	1. Exposición y presentación en el aula por parte del profesor/a de los contenidos teóricos y metodológicos de la asignatura.	Aproximadamente , 0.96 créditos ECTS de la carga lectiva total (16%).	Teórica, argumentativa e indagadora.	Clase magistral.
	2. Comentarios de texto previamente planificados, realizados individual o colectivamente.		Analítica.	Taller.
	3. Trabajos escritos de tipo crítico, que pueden exponerse y debatirse en seminarios especializados (mediante el desdoble del grupo de teoría, si fuera necesario).	Aproximadamente , el 8% de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Autonomía del alumno. Analítica e indagadora. Expositiva.	Trabajo autónomo. Seminario.
	4. Tutorías individuales o en grupo para complementar las actividades prácticas y supervisar los trabajos.	Aproximadamente al 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Diálogo crítico entre profesor y alumno.	Tutoría individual o colectiva.
NO PRE SEN CIA LID AD	5. Actividades de evaluación	Aproximadamente el 8 % de la carga lectiva total (0.48 créditos ECTS).	Indagadora.	Examen. Corrección de trabajos orales y escritos.
	6. Trabajo independiente del alumno/a: la lectura de textos, preparación de actividades prácticas (incluidas las de los seminarios), realización de trabajos y estudio de otros materiales útiles para la materia.	Aproximadamente , el 60% de la carga lectiva total : 3'60 créditos ECTS.	Autonomía del alumno.	Trabajo autónomo.

Contenidos de la materia. Observaciones.

1. Descripción y análisis de los principales fenómenos gramaticales y léxicos de carácter antinormativo.
2. Manejo de obras lingüísticas de consulta (*Diccionario Panhispánico de dudas*, diccionarios de estilo, diccionario académico, gramáticas normativas, diccionarios de uso, etc.).
3. Manejo de corpus en línea, especialmente el CREA (*Corpus de referencia del español actual*)
4. Contraste norma / uso.

Descripción de las competencias específicas

Además de las competencias transversales (1-20), en esta materia atenderemos a las siguientes competencias específicas del Módulo LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍAS LINGÜÍSTICAS:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencias conceptuales

1. Conocer de un modo teórico-práctico y avanzado la gramática española.
2. Conocer y emplear el instrumental de trabajo en lingüística descriptiva, en lingüística histórica y en lingüística aplicada.
3. Conocer la variabilidad social, geográfica y estilística de la lengua española.

Competencias procedimentales o metodológicas

31. Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas de la lengua española, y realizar análisis y comentarios lingüísticos, en perspectiva tanto sincrónica como histórico-comparativa.

Competencias actitudinales

36. Ser tolerante con la diversidad y riqueza lingüística de España.
37. Valorar la importancia de la norma panhispánica en el contexto internacional.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter	Unidad temporal
El español actual: norma y uso.	6	F. Básica	Semestre 1

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Cada materia fija un sistema de evaluación propio que implica necesariamente la evaluación continua de la materia, lo que conlleva la valoración del trabajo diario en clase y la realización de un examen final, que consistirá en una prueba escrita. Se tendrá en cuenta igualmente la lectura de la bibliografía y la realización de los trabajos.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES PRESENCIALES (40%)
Orientadas a la enseñanza de aspectos básicos de la gramática de la lengua correspondiente. Lectura de textos clásicos de dificultad baja o mediana dependiendo del nivel previo de los estudiantes en cada lengua. Comentario lingüístico

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (60 %)
Estudio y trabajos, tanto en grupo como individualmente, bajo la dirección y tutoría del profesorado encargado de la asignatura.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Los estudiantes podrán elegir de entre la oferta de lenguas clásicas de las titulaciones de filologías de la Facultad de Filosofía y Letras:

Lengua latina: Estudio de la lengua latina clásica a través de la lectura y comentario de textos literarios; estudio de los niveles léxico, morfológico y sintáctico del latín; práctica de la traducción de textos latinos, de mediana dificultad, de modo preferente pertenecientes a la época clásica.

Lengua griega: Lectura de frases y de textos griegos clásicos, sencillos o adaptados. Morfología básica. Vocabulario básico aplicado al griego clásico. Sintaxis básica del nombre y del verbo.

Hebreo bíblico: Conocimiento básico de la morfosintaxis histórica de la lengua hebrea clásica, así como capacitación para traducir textos bíblicos breves y sencillos en prosa con la ayuda de diccionarios.

Conocimiento de la gramática histórica, léxico clásico y fonética del hebreo bíblico.

Árabe clásico: Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos. Contenidos morfosintácticos. Contenidos socioculturales. Análisis y traducción de textos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
<p>Lengua latina:</p> <p>Cognitivas (Saber): Comprensión de textos latinos de una dificultad convenientemente escalonada en relación a las tres asignaturas de naturaleza semejante que se cursarán obligatoriamente a lo largo del Grado en Filología Clásica.</p> <p>Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): Desarrollo de la capacidad de traducción al español de textos literarios latinos. Desarrollo de la capacidad de análisis lingüístico y literario aplicada a textos latinos. Acopio, ordenación y asimilación progresiva de léxico latino.</p> <p>Actitudinales (Ser): Desarrollo de la sensibilidad filológica adaptada al análisis, comprensión e interpretación de textos, fundamentalmente literarios. Capacidad de integrar unos conocimientos teóricos lingüísticos en la interpretación y valoración crítica de los textos analizados. Reflexión y apreciación de los rasgos caracterizadores de la producción literaria en general, con un mayor dominio de la perspectiva histórica.</p> <p>Lengua griega:</p> <p>Cognitiva: Adquirir un conocimiento básico de la gramática y la literatura griega que favorezca la profundización en el mundo clásico.</p> <p>Actitudinal: Valorar la importancia de la lengua y la literatura griega en el contexto de la civilización occidental</p> <p>Hebreo bíblico:</p> <p>Cognitivas: Conocimiento y dominio de la caligrafía de la lengua hebrea clásica. Conocimiento de la gramática del hebreo clásico</p> <p>Instrumentales: Capacidad para traducir textos de la lengua hebrea clásica. Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos (diccionarios) y otros instrumentos informáticos y de internet.</p> <p>Actitudinales: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.</p> <p>Árabe clásico:</p> <p>Cognitivas: Conocer el léxico y las estructuras propias del árabe clásico</p> <p>Instrumentales: Comprender textos clásicos sencillos. Traducir textos clásicos de escasa complejidad</p> <p>Actitudinales: Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. Capacidad para identificar, analizar e interpretar datos socioculturales transmitidos por la lengua extranjera.</p>



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lengua Latina I	6	Básico
Introducción a la Gramática griega	6	Básico
Hebreo bíblico	6	Básico
Árabe clásico (nivel 1)	6	Básico

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación de la materia

Créditos

Carácter

Organización temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

La evaluación de las competencias adquiridas estará basada en los distintos tipos de actividad programada:

- La asistencia y participación en las clases se valorará hasta el 15% de la calificación final.
- Las actividades prácticas (intervenciones, trabajos escritos, etc.): hasta el 80% de la calificación final.
- Las tutorías y actividades relacionadas con ellas: hasta el 10% de la calificación final.
- El examen final escrito: hasta el 80 % de la calificación final.

Los porcentajes exactos, dentro del límite señalado, serán fijados por el profesorado responsable en la guía docente de la asignatura.

La calificación final se expresará en números, del 1 al 10, de conformidad con las normas establecidas por el Real Decreto 1125/2003 (BOE 18 septiembre 2003).

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La materia se administra en una asignatura de 6 créditos. Computando un crédito por 25 horas de trabajo, resulta que cada asignatura requiere 150 horas de actividad durante un cuatrimestre. Esta actividad se desglosa como sigue:

CUATRIMESTRE		
ACTIVIDAD	PRESENCIAL	NO PRESENCIAL
Clases teóricas / Estudio de teoría	1,20 créditos (30 horas)	2,4 créditos (60 horas)
Clases prácticas / Preparación de prácticas	0,60 créditos (15 horas)	1,2 créditos (30 horas)
Tutorías	0,48 créditos (12 horas)	-
Examen	0,12 créditos (3 horas)	-
TOTAL	2,40 créditos (60 horas) 40%	3,6 créditos (90 horas) 60%

Metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Exposición por parte del profesor de los aspectos más importantes o más problemáticos de los contenidos teóricos y metodológicos (disponibles en los temas escritos por el profesor o en otros materiales complementarios y a disposición de los alumnos con antelación a las clases). Competencias adquiridas: 1-6
- Comentarios de texto correspondientes a cada bloque temático, con cuestionarios dados previamente por el profesor relativos al tema, la orientación teórica, los problemas de investigación planteados, las hipótesis defendidas, los argumentos empleados o los posibles puntos débiles, etc., del texto en cuestión. Competencias adquiridas: 7, 8 y 10
- Actividades y ejercicios de análisis lingüístico en los que se apliquen los contenidos tratados. Competencias adquiridas: 7 y 11.
- Sesiones de tutorización colectivas y generales para revisión de temas y aclaraciones de dudas. Competencias adquiridas: 10, 11, y 12.
- Trabajo individual del alumno, preparación de la recensión de un artículo o capítulo de libro y examen. Competencias adquiridas: 8, 9, 10 y 12.

Contenido de materia

La lingüística como ciencia (El objeto de estudio de la lingüística. Descripción y explicación. Breve historia de la lingüística. Áreas de interés de la lingüística). Aspectos semióticos del lenguaje (Comunicación humana y comunicación animal. Tipos de código. Lingüística y semiología. Lingüística y filosofía del lenguaje). Las lenguas del mundo (Universales del lenguaje y criterios de clasificación. Lenguas en contacto). Nociones fundamentales de fonética, fonología, morfología, semántica, sintaxis y pragmática. Lingüística aplicada (Lenguaje y cerebro. Lenguaje y sociedad. Psicolingüística. Aprendizaje de lenguas).

Descripción de las competencias

- En cuanto a los saberes que han de adquirir los estudiantes (competencias cognitivas):
1. Conocimiento de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la lingüística.
 2. Conocimiento de las principales corrientes de estudio de la lingüística.
 3. Conocimiento de los principales conceptos, técnicas y métodos de descripción y análisis del lenguaje en sus distintos niveles de organización.
 4. Conocimiento general de la clasificación de las lenguas del mundo.
 5. Conocimiento de los principales aspectos relativos a la adquisición, conocimiento y uso del lenguaje y de su manifestación en los actos comunicativos.
 6. Conocimiento de las relaciones interdisciplinarias de la lingüística con otras disciplinas interesadas por el lenguaje.
- En cuanto a las capacidades procedimentales:
7. En cuanto a las capacidades procedimentales:
 8. Capacidad para reconocer y operar con categorías y conceptos en el análisis y el comentario lingüístico.
 9. Capacidad para encontrar, manipular y resumir información.
 10. Capacidad para elaborar recensiones.
 11. Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

12. Capacidad para comprender la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
13. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

Descripción de las asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Lingüística general	6	Básico

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Competencia comunicativa en español.

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y formativa en relación con el nivel de participación y ejecución de las diversas actividades. Prueba final a través de la cual se pueda verificar la adquisición de las competencias. La calificación se obtendrá de la suma de:

- a) **prueba final** (60% de la calificación final a 70%): a través de esta prueba el alumno tiene que demostrar su capacidad de utilización de la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario así como su capacidad valorativa y crítica ante un texto.
- b) **trabajo individual y en grupo** (30% a 40 % de la nota). Tanto el trabajo individual como el trabajo en grupo constituyen la base de la evaluación continua. En la medida en que el alumno vaya cumpliendo los objetivos para los que se plantean las actividades, supervisado mediante las tutorías y seminarios, se evaluará este tipo de trabajo del siguiente modo: trabajo individual 20% a 25 % y trabajo en grupo 10% a 15%.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo presencial:
Exposición por parte del profesor/a.
Seminario a partir de la lectura de varios textos teóricos sobre las cuestiones fundamentales planteadas en este bloque.
Prácticas utilizando la metodología de aprendizaje basado en problemas.

Trabajo no-presencial:
Estudio por parte del estudiante de la parte introductoria expuesta por el profesor/a
Lectura con guía de los textos que servirán de punto de partida para el trabajo en el seminario

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Literatura y cultura. El concepto de literatura y su trayectoria histórica.
2. La lengua literaria y sus procedimientos
3. Los estudios literarios: teoría, crítica, historia y literatura comparada.
4. Análisis, interpretación y valoración del texto literario.
5. Los géneros literarios: narrativa, poesía y teatro. Nuevas modalidades genéricas.
6. Aplicaciones de modelos teóricos y críticos a textos literarios.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
Utilizar la teoría literaria como herramienta de comprensión del hecho literario en general y de los textos literarios en particular Desarrollar la capacidad crítica y valorativa ante un texto literario Mejorar la competencia lectora y la actitud crítica general

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a los estudios literarios	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia Idioma moderno II

Créditos ECTS 12

Unidad temporal Anual

Requisitos previos

Haber superado el correspondiente Idioma moderno I

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación lo fija cada una de las materias. Este sistema contempla la evaluación continua y tiene en cuenta la asistencia, atención y participación en clases, seminarios, tutorías, presentaciones orales y conjunto de las actividades prácticas, así como un examen final.

Las calificaciones finales se expresarán numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Las actividades formativas de carácter presencial en estas materias suponen el 40 % del crédito ECTS (10 horas por crédito). Estas actividades incluirán en todos los casos clases teórico-prácticas.

El 60% restante se reparte entre el trabajo autónomo del estudiante, en el que utilizará los materiales disponibles para el aprendizaje autónomo, y la evaluación de la materia.

Contenidos de la materia. Observaciones.

Dependiendo del idioma moderno, se definen los contenidos relacionados con las competencias definidas en el Marco común europeo de referencias para las lenguas.

Los contenidos igualmente se fijan en cada caso dependiendo del nivel de la lengua. Al ser continuación de la materia Idioma moderno I, estos niveles se describen como Nivel Intermedio básico (continuación del Nivel inicial) y Nivel intermedio avanzado (continuación del Nivel intermedio).

Descripción de las competencias específicas

Nivel intermedio básico

Competencia lingüística

1. Dispone de suficientes elementos lingüísticos y de suficiente vocabulario para desenvolverse y expresarse en temas como familia, aficiones, intereses, etc.
2. Se expresa con claridad y dispone de suficientes elementos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Tiene un vocabulario suficiente para expresarse sobre muchos de los temas de la vida cotidiana

Competencia Gramatical

5. Se comunica con razonable corrección gramatical en situaciones cotidianas

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua que suele ser inteligible
6. La ortografía, puntuación y estructuración son lo bastante correctas para que se comprendan casi siempre

Nivel intermedio avanzado

Competencia lingüística

1. Se expresa con claridad y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir.
2. Dispone de suficientes elementos lingüísticos como para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos.

Competencia léxica:

3. Dispone de un amplio vocabulario.

Competencia Gramatical

4. Buen control gramatical. No comete errores que puedan desembocar en problemas de competencia comunicativa.

Competencia ortográfica:

5. Produce una escritura continua inteligible que sigue las convenciones de organización y de distribución en párrafos
6. La ortografía y la puntuación son razonablemente correctas.

Descripción de las materias

Se escogerá una materia de 12 cc. de idioma moderno de entre la oferta de lenguas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Las Guías docentes de cada titulación incluirá una descripción detallada de cada una de estas materias.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presencial: 40%

Exposición por parte del profesor/a.
Seminario a partir de la lectura de varios textos teóricos sobre las cuestiones fundamentales planteadas en este bloque.
Prácticas utilizando la metodología de aprendizaje basado en problemas.

Trabajo no-presencial: 60%

Estudio por parte del estudiante de la parte magistral expuesta por el profesor/a
Lectura con guía de los textos que servirán de punto de partida para el trabajo en el seminario
Preparación de la presentación de las lecturas en clase
Preparación del examen escrito y/u oral

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
-Conocimiento panorámico de la literatura árabe a lo largo de su historia.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

-Comprender, analizar y valorar los principales periodos de la literatura árabe.
-Lectura y análisis de textos literarios traducidos.

[Descripción de las materias o asignaturas](#)

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la literatura árabe	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
- Lectura y análisis de documentación relativa a las materias
- Realización y presentación de trabajos.
- Examen escrito y/u oral

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teóricas Talleres, seminarios Tutorías Exposición de trabajos Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones por parte del profesor de los principales periodos de la historia y la cultura árabe e islámica. • Ponencias y exposiciones por parte del alumnado con el fin de comprender los conceptos históricos y culturales más relevantes.
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Lecturas recomendadas Análisis de fuentes y bibliografía Elaboración de trabajos Prácticas Asistencia a conferencias, jornadas, etc	60%	<ul style="list-style-type: none"> • Visualización de vídeos-documentales • Sesiones plenarias de debate • Redacción de trabajos • Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Historia del Islam clásico en el Oriente musulmán
Historia de Al-Andalus y del Magreb
Historia moderna del Mundo Islámico
Historia contemporánea de los países árabes

Descripción de las competencias

Comprender, analizar y valorar los principales periodos de la historia árabe e islámica.
Comprender y reconocer la diversidad sociocultural y política del mundo árabe e islámico y su evolución a lo largo de la historia
Utilizar adecuadamente las TIC

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Introducción a la historia y cultura del Mundo Árabe e Islámico	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Participación activa en las clases presenciales y tutorías
- Realización de ejercicios escritos y orales
- Examen escrito y oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
1. Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, así como frases sencillas para satisfacer necesidades inmediatas 2. Capacidad de presentarse a sí mismo y a otros pidiendo y dando información personal 3. Capacidad de relacionarse de forma elemental 4. Leer y comprender palabras y frases sencillas 5. Escribir textos cortos y sencillos 6. Analizar y traducir textos breves y sencillos 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Árabe Moderno Estándar I	6	FORMACIÓN BÁSICA
Árabe Moderno Estándar II	6	FORMACIÓN BÁSICA

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

- Haber cursado el módulo anterior (LENGUA ÁRABE ESTÁNDAR (NIVEL BÁSICO I))

Sistemas de evaluación

- Participación activa en las clases presenciales y tutorías
- Realización de ejercicios escritos y orales
- Examen escrito y oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
1. Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia 2. Comunicarse en tareas simples y cotidianas sobre cuestiones conocidas o habituales 3. Describir aspectos sencillos del pasado y del presente 4. Leer y comprender textos muy breves y sencillos 5. Escribir textos sencillos con finalidad específica 6. Analizar y traducir textos sencillos 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Árabe Moderno Estándar III	6	Obligatorio
Árabe Moderno Estándar IV	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Haber cursado los módulos anteriores

Sistemas de evaluación

- Participación activa en las clases presenciales y tutorías
- Realización de ejercicios escritos y orales
- Examen escrito y oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
1. Comprender los puntos principales de textos claros y tema conocido 2. Desenvolverse en situaciones comunicativas simples en un entorno arabófono 3. Producir textos sencillos y coherentes sobre temas conocidos 4. Describir experiencias, acontecimientos y sentimientos; justificar opiniones y explicar planes 5. Comprender textos redactados en lenguaje habitual 6. Analizar y traducir textos de escasa complejidad 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Árabe Moderno Estándar V	6	Obligatorio
Árabe Moderno Estándar VI	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	<ul style="list-style-type: none"> Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
1. Comprender las ideas principales de textos de mediana complejidad 2. Relacionarse con hablantes nativos con cierta fluidez y naturalidad 3. Escribir textos claros y concretos sobre temas diversos 4. Comprender las ideas principales de discursos, conferencias y medios audiovisuales 5. Expresar oralmente ideas claras y concretas 6. Analizar y traducir textos de mediana complejidad 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel B1(+1) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Árabe Moderno Estándar VII	6	Obligatorio
Árabe Moderno Estándar VIII	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Participación activa en las clases presenciales y tutorías
- Realización de ejercicios escritos y orales
- Examen escrito y oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
MATERIA: Dialecto I (nivel 1)	MATERIA: Dialecto I (nivel 2)
1. Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, así como frases sencillas para satisfacer necesidades inmediatas 2. Capacidad de presentarse a sí mismo y a otros pidiendo y dando información personal 3. Capacidad de relacionarse de forma elemental 4. Leer y comprender palabras y frases sencillas 5. Escribir textos cortos y sencillos 6. Analizar y traducir textos breves y sencillos 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	1. Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia 2. Comunicarse en tareas simples y cotidianas sobre cuestiones conocidas o habituales 3. Describir aspectos sencillos del pasado y del presente 4. Leer y comprender textos muy breves y sencillos 5. Escribir textos sencillos con finalidad específica 6. Analizar y traducir textos sencillos 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Dialecto I (nivel 1)	6	Obligatorio
Dialecto I (nivel 2)	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Participación activa en las clases presenciales y tutorías
- Realización de ejercicios escritos y orales
- Examen escrito y oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	<ul style="list-style-type: none"> Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
MATERIA: Dialecto II (nivel 1)	MATERIA: Dialecto II (nivel 2)
1. Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, así como frases sencillas para satisfacer necesidades inmediatas 2. Capacidad de presentarse a sí mismo y a otros pidiendo y dando información personal 3. Capacidad de relacionarse de forma elemental 4. Leer y comprender palabras y frases sencillas 5. Escribir textos cortos y sencillos 6. Analizar y traducir textos breves y sencillos 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	1. Comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia 2. Comunicarse en tareas simples y cotidianas sobre cuestiones conocidas o habituales 3. Describir aspectos sencillos del pasado y del presente 4. Leer y comprender textos muy breves y sencillos 5. Escribir textos sencillos con finalidad específica 6. Analizar y traducir textos sencillos 7. Utilizar adecuadamente las TIC Las competencias corresponden al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Dialecto II (nivel 1)	6	Obligatorio
Dialecto II (nivel 2)	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Para el nivel 2 haber cursado el nivel 1

Sistemas de evaluación

- Participación activa en las clases presenciales y tutorías
- Realización de ejercicios escritos
- Examen escrito

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	<ul style="list-style-type: none"> Uso práctico de los recursos audiovisuales Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 3

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos socioculturales
- Análisis y traducción de textos

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
1. Reconocer el léxico y las estructuras propias del árabe clásico 2. Comprender textos clásicos 3. Traducir textos clásicos de escasa y de mediana complejidad

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Árabe clásico (nivel 1)	6	Optativo
Árabe clásico (nivel 2)	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	- Clases teórico-prácticas - Tutorías - Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposición del profesor de los contenidos teóricos Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos Revisión de contenidos de mayor dificultad
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	- Lecturas y audiciones recomendadas - Trabajos individuales y/o en grupo	60%	<ul style="list-style-type: none"> Uso práctico de los recursos audiovisuales Utilización de material bibliográfico Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 4 de cada una de las materias

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

MATERIA: HISTORIA DE LA LENGUA ÁRABE	MATERIA: INTRODUCCIÓN AL ÁRABE DE PRENSA
1. Estudio diacrónico de la lengua árabe y sus variantes 2. Caracterización de las distintas variantes de la lengua árabe (árabe clásico, dialectos antiguos, árabe medio, árabe moderno y dialectos modernos)	1. Elementos léxicos y sintácticos del árabe de prensa 2. Contenidos socioculturales 3. Análisis y traducción de textos de prensa

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
MATERIA: HISTORIA DE LA LENGUA ÁRABE	MATERIA: INTRODUCCIÓN AL ÁRABE DE PRENSA
1. Conocer las fases históricas de la lengua árabe 2. Reconocer las diversas variantes diacrónicas y diatópicas del árabe 3. Analizar y comentar textos representativos de las distintas fases y variantes del árabe 4. Utilizar adecuadamente las TIC	1. Reconocer y utilizar el léxico y las estructuras propias del lenguaje periodístico 2. Leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos 3. Traducir textos periodísticos sencillos 4. Utilizar adecuadamente las TIC

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la lengua árabe	6	Optativo
Introducción al árabe de prensa	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Asistencia y participación en clases presenciales, talleres y seminarios 40%
- Lectura de documentación relativa a las distintas asignaturas, realización y presentación de trabajos, seminarios y talleres, examen escrito y/u oral 60%

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Fuentes para el estudio de la literatura árabe clásica y transmisión de la misma.
- Los géneros literarios a lo largo de la historia y su evolución.
- Autores y obras fundamentales en cada género.
- Análisis de textos literarios fundamentales.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
- Comprender, analizar y explicar los géneros literarios árabes y su evolución a través de los distintos periodos literarios clásicos.
- Comprender y valorar las figuras literarias más importantes dentro de cada género.
- Buscar, seleccionar y procesar la información procedente de las fuentes literarias.
- Identificar y analizar las características de un texto literario.
- Utilizar adecuadamente las TIC.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura árabe clásica oriental	6	Obligatorio
Literatura andalusí	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter Ninguno Formación básica Mixto Obligatorias Optativas Prácticas externas Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Asistencia y participación en clases presenciales, talleres y seminarios 40%
- Lectura de documentación relativa a las distintas asignaturas, realización y presentación de trabajos, examen escrito y/u oral 60%

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.
Estudio del renacimiento literario o *Nahda* árabe (s. XIX): Oriente y el Magreb.
El discurso literario de la Modernidad y sus diferentes tendencias ideológicas. Los nacionalismos.
Nacimiento de la prensa árabe. El ensayo periodístico
El inicio de la literatura femenina moderna: Las pioneras.
Cambio cultural y sociopolítico y su influencia en la génesis de los géneros.
Influencias europeas en los nuevos géneros literarios: La narrativa y el teatro.
La naturalización de los nuevos géneros.
La evolución de la poesía árabe
La literatura árabe a lo largo de la segunda mitad del s. XX.
La literatura de las mujeres

Descripción de las competencias
Nombre de la competencia
Estudio de los distintos géneros literarios del siglo XIX.
Comprensión de las corrientes literarias modernas.
Lectura y comprensión de textos literarios árabes
Estudio de los distintos géneros literarios del siglo XX.
Comprensión de las corrientes literarias contemporáneas y su relación con las corrientes de pensamiento.
Conocimiento medio de la lexicografía literaria árabe.
Utilizar adecuadamente las TIC



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Literatura árabe de la modernidad	6	Obligatorio
Literatura árabe contemporánea	6	Obligatorio

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia MANIFESTACIONES LITERARIAS ÁRABES

Créditos ECTS 12

Unidad temporal 2 curso/2 semestre y 4 curso/1 semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y/o examen final

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

-Asistencia y participación en clases presenciales, talleres y seminarios 40%
- Lectura de documentación relativa a las distintas asignaturas, realización y presentación de trabajos, examen escrito y/u oral 60%

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Itinerarios y vías de penetración de la literatura árabe en Europa.
- Influencias de la poesía árabe en la lírica de las literaturas románicas.
- Influencia de la narrativa árabe en la cuentística europea.
- Influencia de la escatología musulmana y la mística árabe en autores cristianos.
- El orientalismo y su influencia en el romanticismo europeo y en los poetas modernistas.
- La literatura magrebí desde la conquista árabe hasta el siglo XVII.
- Principales figuras en el campo de la literatura y el pensamiento.
- La literatura magrebí contemporánea con especial referencia a la literatura de Marruecos.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

- Comprender y analizar las diferentes vías de penetración de la literatura árabe en las literaturas europeas.
- Conocimiento y valoración de los temas, géneros literarios y procedimientos de comparación entre la literatura árabe y otras literaturas occidentales.

- Conocimiento y manejo de técnicas de literatura comparada.
- Conocer y analizar los distintos periodos de la literatura magrebí en relación con Oriente y al-Andalus.
- Comprender y valorar las obras y figuras más representativas de la literatura magrebí.
- Conocer y analizar la literatura magrebí del siglo XX, con especial referencia a la literatura marroquí.
- Utilizar adecuadamente las TIC.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
La transmisión de la literatura árabe a Europa	6	Optativa
Literaturas del Magreb	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Para el nivel II haber cursado el nivel I

Sistemas de evaluación

Evaluación continua y examen final

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Asistencia y participación en clases presenciales, talleres y seminarios. 40%
Lectura de documentación relativa a las distintas asignaturas, realización y presentación de trabajos, examen escrito y/u oral 60%

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- La biblioteca y sus recursos.
- Planificación de un trabajo de curso.
- La búsqueda bibliográfica.
- Lectura y aprovechamiento de los distintos recursos.
- Utilización de las obras de referencia.
- Principales revistas sobre la materia.
- Redacción y presentación de trabajos.
- El tratamiento de los manuscritos.
- Estudios monográficos y vaciado de revistas especializadas.
- Localización de textos en fuentes clásicas y en recursos bibliográficos modernos y contemporáneos.
- Búsqueda bibliográfica especializada.
- Manejo y aprovechamiento de los recursos informáticos
- Planificación del trabajo fin de grado

Descripción de las competencias

<p>Nombre de la competencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso y uso de la información sobre la literatura árabe. - Catalogación y manejo de las fuentes literarias árabes clásicas y de las obras bibliográficas modernas y contemporáneas. - Uso de gestores de referencias. - Manejo de los recursos en papel y electrónicos. - Redacción de trabajos académicos. - Presentación de los mismos. - Utilizar adecuadamente las TIC.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Métodos y técnicas de estudio de la literatura árabe (I)	6	Obligatorio
Métodos y técnicas de estudio de la literatura árabe (II)	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres y seminarios. 40%
- Lectura de documentación relativa a las distintas asignaturas, realización y presentación de trabajos, examen escrito y/u oral, 60%

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- Explicación teórico-práctica de cómo analizar y comentar un texto literario en árabe.
- Normas básicas para la traducción de textos.
- Enseñanza teórica de los fundamentos de la métrica y retórica árabes.
- Análisis del periodo histórico y literario en que se encuadran los diversos textos.
- Traducción de textos desde la época preislámica hasta la actualidad.
- Comentario de los textos desde el punto de vista morfosintáctico, semántico y estilístico.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

- Comprender y analizar los textos fundamentales de la literatura árabe.
- Análisis y valoración de los textos literarios desde la época preislámica hasta la actualidad.
- Conocimiento y manejo de las técnicas de traducción de textos clásicos y contemporáneos.
- Utilizar adecuadamente las TIC.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Textos literarios árabes clásicos	6	Optativo
Textos literarios árabes contemporáneos	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

I- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
 - Análisis de documentación relativa a las materias.
 - Realización y presentación de trabajos.
 - Examen escrito y/u oral.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Asistencia y participación en clases presenciales, talleres y seminarios, 40%.
 Lectura de documentación relativa a las distintas asignaturas, realización y presentación de trabajos, examen escrito y/u oral, 60%.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<i>Materia: Cine árabe</i>	<i>Materia: Pensamiento árabe contemporáneo</i>
Surgimiento y desarrollo del cine árabe. El cine y la identidad nacional. El cine y su audiencia. Cine y literatura. Cine comercial. Cine de autor. La lengua del cine. Los géneros cinematográficos.	- Periodización y tendencias del pensamiento. árabe contemporáneo. - La <i>salafiyya</i> y modernidad. - Nacionalismo árabe y panarabismo. - El análisis del marxismo árabe. - La filosofía contemporánea: racionalismo, existencialismo y personalismo. - El islam político. - Democracia, globalización y crítica económica.

Descripción de las competencias

<i>Materia: Cine árabe</i>	<i>Materia: Pensamiento árabe contemporáneo</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del desarrollo del cine árabe. - Analizar las películas árabes que se han convertido en clásicos. - Comprender el lenguaje fílmico. - Análisis crítico de la cinematografía árabe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender, analizar y explicar los diferentes periodos y conceptos del pensamiento árabe contemporáneo. - Identificar las tendencias y autores más relevantes del pensamiento árabe contemporáneo. - Manejar y analizar textos filosóficos y políticos árabes contemporáneos.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Pensamiento árabe contemporáneo	6	Optativo
Cine árabe	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
- Lectura y análisis de documentación relativa a las materias.
- Realización y presentación de trabajos.
- Examen escrito y/o oral.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teóricas Talleres, seminarios Tutorías Exposición de trabajos Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones por parte del profesor de los principales hitos históricos y textos del mundo islámico oriental durante el período clásico (ss. Vii-xv)- ponencias y exposiciones por parte del alumnado con el fin de comprender las estructuras sociales, políticas y económicas del islam clásico, así como su evolución histórica • Visualización de vídeos-documentales • Sesiones plenarias de debate • Redacción de trabajos • Búsqueda de fuentes, bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Lecturas recomendadas Análisis de fuentes y bibliografía Elaboración de trabajos Prácticas Asistencia a conferencias, jornadas, etc.	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<i>MATERIA: Historia del Islam: Oriente clásico</i>	<i>MATERIA: Textos históricos clásicos</i>
Historia del Oriente islámico desde su origen hasta la aparición del Imperio Otomano.	Comentario histórico de los hitos más relevantes de al-Andalus.
Situación de los Estados islámicos en Oriente durante el período clásico.	El léxico de las crónicas a través de las fuentes árabes.
Los califatos.	
Los mongoles y sus ramificaciones inmediatas.	
El Egipto mameluco.	

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
<i>MATERIA: Historia del Islam: Oriente clásico</i>	<i>MATERIA: Textos históricos clásicos</i>
Comprender, analizar y explicar los principales hitos históricos del mundo islámico oriental durante el período clásico (ss. VII-XV).	Análisis y valoración de episodios históricos relevantes de la Historia de al-Andalus. Conocimiento del léxico específico utilizado en las crónicas árabes.
Comprender las estructuras sociales, políticas y económicas de los Imperios Musulmanes en la época clásica, así como su evolución histórica.	Conocimiento y manejo de las técnicas de traducción de textos árabes clásicos.
Utilizar adecuadamente las TIC.	Utilizar adecuadamente las TIC

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Islam: Oriente clásico	6	Obligatorio
Textos históricos clásicos	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo /
materia

HISTORIA DEL ISLAM CLÁSICO: AL-ANDALUS Y MAGREB

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

2º curso, segundo semestre / 2º curso, segundo semestre

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
- Lectura y análisis de documentación relativa a las materias.
- Realización y presentación de trabajos.
- Examen escrito y/u oral.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teóricas Talleres, seminarios Tutorías Exposición de trabajos Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones por parte del profesor de los principales hitos históricos del Occidente islámico en el periodo clásico y de Granada desde su incorporación a al-Andalus hasta la Granada mudéjar Ponencias y exposiciones por parte del alumnado con el fin de comprender las estructuras sociales, políticas y económicas del islam clásico en Al-Andalus y el Magreb, así como su evolución histórica Visualización de vídeos-documentales Sesiones plenarias de debate Redacción de trabajos Búsqueda de fuentes, bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Lecturas recomendadas Análisis de fuentes y bibliografía Elaboración de trabajos Prácticas Asistencia a conferencias, jornadas, etc	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<i>MATERIA: Historia del Islam clásico: Al-Andalus y el Magreb</i>	<i>MATERIA: Historia de la Granada Islámica</i>
Historia de al-Andalus y el Magreb hasta la caída de los Imperios occidentales	Historia de Granada desde su incorporación a al-Andalus hasta la Granada mudéjar
Sociedad, economía y cultura del mundo islámico occidental	Geografía, territorio, historia política, sociedad, economía y cultura de la Granada andalusí
	Bases territoriales y urbanísticas de la realidad granadina
	La Granada nazarí: claves de supervivencia y final de al-Andalus

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
<i>MATERIA: Historia del Islam clásico: Al-Andalus y el Magreb</i>	<i>MATERIA: Historia de la Granada Islámica</i>
Comprender y analizar los principales hitos históricos del Occidente islámico en el periodo clásico	Conocer y analizar los principales hitos históricos de Granada en su período islámico (ss. VIII-XV)
Comprender las bases estructurales, políticas, socioeconómicas y culturales de al-Andalus y el Magreb.	Comprender y valorar las estructuras básicas socioeconómicas, institucionales y culturales a lo largo de su evolución histórica.
Utilizar adecuadamente las TIC	Utilizar adecuadamente las TIC

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia del Islam clásico: Al-Andalus y el Magreb	6	Obligatorio
Historia de la Granada Islámica	6	Optativo



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
- Lectura y análisis de documentación relativa a las materias.
- Realización y presentación de trabajos.
- Examen escrito y/u oral.

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teóricas Talleres, seminarios Tutorías Exposición de trabajos Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones por parte del profesor de los principales acontecimientos históricos del Mundo Árabe e Islámico desde la época moderna (siglo XV) hasta la actualidad. Ponencias y exposiciones por parte del alumnado con el fin de comprender las estructuras sociales, políticas y económicas de los países musulmanes y árabes en dicha etapa histórica.
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Lecturas recomendadas Análisis de fuentes y bibliografía Elaboración de trabajos Prácticas Asistencia a conferencias, jornadas, etc.	60%	<ul style="list-style-type: none"> Visualización de vídeos-documentales. Sesiones plenarias de debate. Redacción de trabajos. Búsqueda de fuentes, bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<i>MATERIA: Historia Moderna del Islam</i>	<i>MATERIA: Historia contemporánea del Mundo Árabe</i>
Historia del Imperio Otomano desde su origen hasta su desaparición	Historia contemporánea de los países del Valle del Nilo
Situación de los países árabes bajo el Imperio Otomano	Historia contemporánea de los países de Próximo Oriente
Historia del Imperio Persa	Historia contemporánea de los países del Magreb
Historia del Imperio Mogol y su desmembración	Historia de los países de la Península de Arabia

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
<i>MATERIA: Historia Moderna del Islam</i>	<i>MATERIA: Historia contemporánea del Mundo Árabe</i>
Comprender, analizar e interpretar los principales acontecimientos históricos del mundo islámico durante la época moderna (siglos XV-XVIII)	Comprender, analizar y valorar los principales acontecimientos históricos de los países árabes desde el siglo XIX hasta la actualidad
Comprender las estructuras sociales, políticas y económicas de los Imperios Musulmanes durante la época moderna, así como su evolución histórica	Comprender las estructuras sociales, políticas y económicas de los países árabes, así como su evolución histórica en época contemporánea
Utilizar adecuadamente las TIC	Utilizar adecuadamente las TIC



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia Moderna del Islam	6	Obligatorio
Historia Contemporánea del Mundo Árabe	6	Obligatorio



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
- Lectura y análisis de documentación relativa a las materias
- Realización y presentación de trabajos
- Examen escrito y/u oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teóricas Talleres, seminarios Tutorías Exposición de trabajos Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones por parte del profesor de las diversas colectividades, grupos e instituciones sociales del Mundo Árabe, y de la situación de las mujeres desde la aparición del Islam hasta el siglo XIX Ponencias y exposiciones por parte del alumnado con el fin de comprender las distintas estructuras que conforman las sociedades árabes, las conexiones existentes entre ellas y el papel que en ellas desempeñan las mujeres Visualización de vídeos-documentales Sesiones plenarias de debate Redacción de trabajos Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Lecturas recomendadas Análisis de fuentes y bibliografía Elaboración de trabajos Prácticas Asistencia a conferencias, jornadas, etc.	60%	

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<i>MATERIA: Sociología del Mundo Árabe contemporáneo</i>	<i>MATERIA: Historia de las mujeres en las sociedades árabes contemporáneas</i>
Origen, desarrollo y conflictos de la sociología en el Mundo Árabe	Origen y desarrollo de la situación de las mujeres árabes
Análisis de los espacios y de la población del Mundo Árabe	Análisis de los factores que produjeron los cambios en la situación de las mujeres
Estructuras familiares y conflictos de género	El derecho de familia y su repercusión en el desarrollo de las mujeres
La cultura árabe y musulmana	Historia del feminismo en los distintos países árabes
Sistemas políticos del Mundo Árabe	Mujeres: educación, trabajo y política 1
Movimientos sociales y factores de cambio social en el Mundo Árabe	Interpretación de los principales problemas actuales
Educación y trabajo en las sociedades árabes contemporáneas	

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
<i>MATERIA: Sociología del Mundo Árabe contemporáneo</i>	<i>MATERIA: Historia de las mujeres en las sociedades árabes contemporáneas</i>

Comprender, analizar e interpretar las diversas colectividades, grupos e instituciones sociales del Mundo Árabe	- Comprender, analizar y explicar la situación de las mujeres desde la aparición del Islam hasta el siglo XIX
Analizar el funcionamiento de los grupos e individuos en interacción	Comprender, analizar y explicar la evolución de situación de las mujeres en la época contemporánea en los distintos países árabes
Comprender y analizar las distintas estructuras que conforman las sociedades árabes y las conexiones existentes entre ellas	Utilizar adecuadamente las TIC
Utilizar adecuadamente las TIC	

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Sociología del Mundo Árabe contemporáneo	6	Optativo
Historia de las mujeres en las sociedades árabes contemporáneas	6	Optativo

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

- Asistencia y participación en clases presenciales, talleres, seminarios, conferencias, etc.
- Lectura y análisis de documentación relativa a las materias
- Realización y presentación de trabajos
- Examen escrito y/u oral

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ACTIVIDADES FORMATIVAS		PORCENTAJE DE CRÉDITOS ECTS	METODOLOGÍA Y RELACIÓN COMPETENCIAS
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Clases teóricas Talleres, seminarios Tutorías Exposición de trabajos Exámenes	40%	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones por parte del profesor de las bases del pensamiento teológico y filosófico islámico clásico en época clásica y contemporánea. • Ponencias y exposiciones por parte del alumnado con el fin de comprender los periodos y tendencias del pensamiento árabe
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Lecturas recomendadas Análisis de fuentes y bibliografía Elaboración de trabajos Prácticas Asistencia a conferencias, jornadas, etc.	60%	<ul style="list-style-type: none"> • Visualización de vídeos-documentales • Sesiones plenarias de debate • Redacción de trabajos • Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

<i>MATERIA: Islamología</i>	<i>MATERIA: Derecho islámico</i>
El origen de la <i>umma</i> .	Historia del Derecho islámico.
Corán y hadiz.	Historiografía jurídica.
Influencias exógenas en el pensamiento teológico y filosófico islámico clásico.	Fuentes del Derecho islámico.
Teorías clásicas sobre el poder político en el islam.	Aplicaciones prácticas del Derecho islámico.
Las distintas tendencias del pensamiento político, religioso y jurídico del islam clásico.	Principales escuelas jurídicas 2
	Aproximación al estudio de las instituciones jurídicas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia	
<i>MATERIA: Islamología</i>	<i>MATERIA: Derecho islámico</i>
Conocimiento de los orígenes y las bases de la religión islámica.	Análisis de las principales bases jurídicas y doctrinales del Fiqh.
Analizar y valorar los fundamentos filosóficos del pensamiento islámico.	Comprender los conceptos jurídicos más relevantes.
Analizar y valorar los fundamentos del pensamiento político-religioso.	Conocer el desarrollo del Derecho islámico desde sus orígenes.
Utilizar adecuadamente las TIC.	Utilizar adecuadamente las TIC.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Islamología	6	Optativa
Derecho islámico	6	Optativa

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Para la evaluación de las prácticas se tendrá presente el informe del tutor académico y del tutor en la empresa, universidad o institución en la que el alumno realice sus correspondientes prácticas, y la memoria de actividades que presentará el alumnado sobre la actividad desarrollada. Se valorará igualmente la aptitud del alumno de desarrollar capacidades profesionales, así como de otras transversales y de tipo cognitivo y actitudinal, y todo ello en función de los criterios establecidos por el Centro y por el Departamento en cuestión

Carácter

Ninguno

Formación básica
 Mixto
 Obligatorias

Optativas
 Prácticas externas
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	HORAS
Seminarios presenciales de teoría y práctica, con el objetivo de orientar al alumnado de cara a todo el proceso del desarrollo de las prácticas	3
Tutorías especializadas individuales, con el objetivo de prestar una atención personalizada al alumnado, adaptada a la tipología de las prácticas seleccionadas e institución donde vayan a desarrollarse	12
Desarrollo de las prácticas y trabajo individual personal	135

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

El alumno deberá llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el Grado. Para ello contará con un tutor académico que supervisará el desempeño de su labor, para que cumpla con los requisitos académicos y científicos característicos del ámbito de los Estudios Árabes e Islámicos. El centro colaborador, previo acuerdo con la Universidad, permitirá que se supervise la actividad del alumnado en prácticas por parte del profesorado. El tutor académico tendrá la misión de guiar al alumno en todo su proceso, y solventar los problemas que pudieran presentarse para conseguir los objetivos profesionales y académicos propuestos. Por otra parte, el alumno contará con un tutor en la empresa o institución con

la que se haya concertado la acción que deberá desempeñar un papel fundamental: introducir a aquél en un ámbito profesional que le permita descubrir la utilidad de las competencias adquiridas y la potencialidad de su formación. También le facilitará desarrollar actividades en equipos multidisciplinares, conocer los ámbitos de aplicación de su formación, e integrar sus conocimientos en un ámbito profesional.

Las prácticas conllevan un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción-experiencia que facilitará la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. Igualmente, dichas prácticas deben permitir a los alumnos descubrir, analizar y comprender la utilidad profesional de su formación. Para ello, el alumnado tendrá que ser creativo, tener iniciativa, desarrollar habilidades interpersonales, adquirir compromisos, poseer ética profesional y capacidad de transmitir información, etc.

Tal como se ha indicado previamente, las prácticas también podrán consistir en una estancia de estudios no reglados en una Universidad o Centro de reconocido prestigio del mundo árabe, para la cual se contará con la financiación y los convenios pertinentes con dichas universidades o centros. Se ofertarán en los dos últimos cursos y serán convalidados por los 6 créditos de prácticas, en caso únicamente de que tengan una duración de, al menos, dos meses o un equivalente de 135 horas lectivas.

Contenidos de la materia. Observaciones.

- Contenidos del trabajo propio del especialista en Estudios Árabes e Islámicos en una organización o institución determinada
- Aspectos formales e informales de la práctica profesional
- Actividades específicas de la práctica profesional
- Integración de contenidos teóricos y prácticos
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar

Descripción de las competencias

1. Cognitivas (*Saber*)

- Conocer los aspectos formales e informales de la práctica profesional
- Conocer la potencialidad profesional de la formación adquirida

2. Instrumentales (*Saber hacer*)

- Capacidad de discriminar las actividades específicas de la competencia profesional de los Estudios Árabes e Islámicos
- Saber aplicar los criterios deontológicos de la disciplina
- Capacidad de integrar en la actividad práctica los contenidos teóricos y metodológicos adquiridos a lo largo de la formación
- Capacidad para llevar a la práctica la formación adquirida

3. Actitudinales (*Saber estar*)

- Actitud crítica frente a las doctrinas y las prácticas sociales
- Actitudes de ética profesional
- Actitud de compromiso frente a los problemas sociales y culturales

4. Competencias Genéricas

- Capacidad para comunicar resultados y conocimientos
- Habilidades en las relaciones interpersonales
- Capacidades para la iniciativa y el desarrollo del espíritu emprendedor
- Resolución de problemas
- Compromiso ético
- Capacidad para el aprendizaje autónomo
- Habilidades para la adaptación a nuevas situaciones
- Motivación por la calidad
- Capacidad para desarrollar trabajos creativos

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas externas	6	Optativo

Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo Materia

Denominación del módulo / materia	Trabajo fin de Grado
Créditos ECTS	6
Unidad temporal	El Trabajo fin de Grado está programado para el 4º curso de la titulación.

Requisitos previos

Para la realización del Trabajo fin de Grado es necesario haber aprobado el 75% de los créditos ECTS de la titulación y, para su evaluación, la totalidad de los mismos.

Sistemas de evaluación

La evaluación correrá a cargo de un tribunal constituido por el director del trabajo y dos profesores – investigadores especialistas en la línea de investigación elegida.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas

Las actividades formativas se corresponden en este caso exclusivamente con las actividades académicas dirigidas que requieren del trabajo autónomo del estudiante, quien contará con la orientación, supervisión y ayuda de un experto en la línea de investigación escogida. Como consecuencia de ello, los 6 créditos ECTS asignados al trabajo fin de grado se conciben como créditos dedicados a actividades no presenciales, en tanto que la labor investigadora del estudiante no se realizará en un aula, sino que se fundamentará en la búsqueda, lectura, estudio y análisis e interpretación de las fuentes primarias y secundarias; la organización del material seleccionado; la redacción del trabajo con claridad y corrección, y la consulta de posibles dudas con el director o supervisor del trabajo.

La realización del trabajo fin de grado presupone que el alumno ha logrado, en sus tres primeros años de titulación, la madurez crítica y la autonomía de trabajo suficientes para culminar con éxito un proyecto de investigación que requiere de una correcta planificación y aprovechamiento del tiempo, así como de una adecuada utilización de unas herramientas de análisis con las que ya está familiarizado. Al mismo tiempo, el trabajo fin de grado actúa como puente entre los conocimientos y destrezas adquiridos en la titulación y la posible incorporación del alumno al programa del postgrado en el que la autonomía e independencia investigadoras ocuparán un papel central.

Contenidos de la materia. Observaciones.

El trabajo fin de grado supone un estadio superior en la especialización del alumno en la rama de los Estudios Árabes e Islámicos que sea más afín a sus intereses personales y sus inquietudes investigadoras. La temática de los trabajos fin de grado está abierta, de este modo, a sugerencias y propuestas que tendrán que ser consideradas, valoradas y aprobadas por el tutor correspondiente. En este sentido, el director o supervisor delimitará la temática de cada trabajo en la medida en que estime oportuna.

Independientemente de la temática elegida, todos los trabajos fin de grado deberán contener los

siguientes apartados:

- Estado de la cuestión del tema seleccionado en el ámbito de los Estudios Árabes e Islámicos. Su definición y justificación.
- Descripción y análisis crítico de los estudios previos en dicho ámbito.
- Objetivos e hipótesis del trabajo.
- Metodología utilizada para abordar el objeto de estudio.
- Descripción del corpus utilizado (si es pertinente).
- Referencias bibliográficas de las obras citadas.
- Conclusiones en función de los objetivos.

Descripción de las competencias

Competencias específicas:

Estas competencias están en consonancia con la temática del trabajo fin de grado y su especialización en los ámbitos de la lengua, de la literatura y de la historia y sociedad que los Estudios Árabes e Islámicos abarcan. Las competencias específicas son las que siguen:

- Conocer las habilidades del trabajo científico.
- Conocimiento de la metodología de las humanidades y de sus técnicas de investigación.

Competencias instrumentales:

- Capacidad para realizar el proyecto del trabajo.
- Capacidad de redactar trabajos.
- Saber buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos.
- Habilidades para plantear y desarrollar una investigación en las diferentes áreas de las sociedades árabes del pasado y del presente.
- Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del trabajo, los recursos, los materiales y los tiempos disponibles.
- Capacidad para construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación.
- Saber desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación.
- Capacidad para utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación.
- Capacidad para plantear un análisis en función de las herramientas intelectuales de la disciplina.
- Saber transmitir información.
- Capacidad para relacionar los conocimientos de los Estudios Árabes e Islámicos con los de otras disciplinas afines.
- Analizar textos lingüísticos, literarios e históricos árabes.
- Traducir textos lingüísticos literarios e históricos árabes.

Competencias generales:

- Desarrollar actitudes reflexivas y un espíritu crítico e indagador en el campo de los estudios árabes e islámicos.
- Dominar la epistemología de las principales corrientes del estudio de la lengua, la literatura y la historia del mundo árabe.
- Conocer las disciplinas de estudio de la literatura en lengua árabe y sus distintos géneros, así como desarrollar la capacidad de comentario y análisis mediante la aplicación de diferentes perspectivas de la crítica literaria.
- Involucrarse activamente en el aprendizaje dentro de un clima de participación, mediación, cooperación y comunicación interpersonal, responsabilizándose de la construcción del propio saber.
- Asumir la importancia de una formación permanente y desarrollar la autonomía en el aprendizaje mediante metas factibles y útiles, la búsqueda de recursos y bibliografía, así como la lectura analítica e inquisitiva de estos materiales.

- Adquirir la capacidad de trabajo efectivo en equipo, de organización de trabajos, y de análisis y resolución de problemas.
- Disposición para el respeto a la diferencia, la apreciación de la diversidad en todas sus facetas académicas y vitales, de la interconexión transcultural, curiosidad y actitud abierta a otras culturas, ideas y paradigmas.
- Compromiso ético y preocupación por el trabajo de calidad.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de Grado	6	Obligatorio

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

- **Mecanismos**

Desde que en abril de 2002 (Decreto 137/2002), la Junta de Andalucía aprobara el *Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas*, se han venido concretando en una serie de medidas destinadas a facilitar la integración del hombre y la mujer en el ámbito laboral en condiciones de igualdad, así como de no discriminación de personas con discapacidad. En este sentido, la Universidad de Granada cuenta con los mecanismos necesarios para asegurar la contratación del profesorado y del personal de apoyo atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres, así como un Plan de Acción para apoyar a las personas discapacitadas a cuyo fin el *Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo* (CICODE) de la UGR no sólo administra el presupuesto que anualmente le asigna la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sino que, además, viene diseñando unas líneas prioritarias de trabajo en este ámbito. Para ello se vienen realizando actividades de sensibilización e intervención social de la comunidad universitaria, fomentando una conciencia cívica, solidaria y voluntaria, promoviendo su participación, capacitación e investigación dirigida a la reducción de las desigualdades sociales y de las distintas formas de discriminación. De este modo, la UGR cuenta con la **Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, cuyo funcionamiento se inicia en octubre de 2008 y cuya misión es diagnosticar las posibles desigualdades de género que puedan existir en la Comunidad Universitaria, mediante la creación de un Observatorio que elabore las propuestas de mejora y la ampliación de los estudios de género.

www.ugr.es/~proto/agenda-UnidadIgualdad011008

Igualmente, cuenta la UGR con un **Plan de Acción para la inclusión social de discapacitados** en el mundo laboral, así como un **Plan de Acción Tutorial para los alumnos discapacitados** para cuyos objetivos ha puesto en marcha, entre otras, la oferta de materias de libre configuración en diferentes Facultades y Centros universitarios: Escuela Técnica Superior de Caminos, Facultad de Medicina, Derecho y Filosofía y Letras. En ellas, y respectivamente, se ofertan las materias:

- Desigualdad, Cooperación y Tecnologías para el desarrollo
- Desigualdad y Cooperación en el Ámbito de la salud
- Desigualdad, Cooperación y Derechos Humanos
- Desigualdad, Cooperación y Desarrollo Sostenible

www.ugr.es/~wderecho/documentos/coord_est/Plan_Accion_Tutorial_Alumnos_Discapacitados_Web.pdf

- **Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de de estudios propuesto**

La actual plantilla docente de la titulación de Estudios Árabes e Islámicos cuenta con **15 profesores**, según la siguiente distribución por grado académico:

- 1 Catedrático de Universidad (CU)
- 12 Titulares de Universidad (TU)
- 2 Profesores Contratados (Ayudantes Doctores)

En la actualidad, y adscritos al Área de Estudios Árabes e Islámicos, existen otros tres profesores (dos

de ellos Contratados Doctores y un Profesor Asociado LOU) que imparten la totalidad de su docencia en la Facultad de Traducción e Interpretación. Dichos profesores también se integrarán, en un futuro próximo, en el nuevo Grado de Traducción e Interpretación, razón por la cual no pueden contabilizarse como plantilla docente disponible para el Grado en Estudios Árabes e Islámicos.

Se cuenta igualmente con el siguiente personal académico:

- 1 Becaria FPI
- 1 Profesor visitante (en calidad de Lector)

En resumen, el título cuenta con **16 doctores y 1 licenciada; 12 profesores** de plantilla tienen **dedicación exclusiva** (T. C.) al Título, y **3** comparten su actividad docente entre el título actual de Licenciado en Filología Árabe y titulaciones de otras Facultades.

En cuanto a la **experiencia docente** del profesorado, se cuenta con:

- 5 profesores entre 35 y 40 años de experiencia docente.
- 4 profesores con 30 años de experiencia docente.
- 2 profesores con 20 años de experiencia docente.
- 2 profesores entre 9 y 15 años de experiencia docente.
- 2 profesores entre 4 y 6 años de experiencia docente.

Es evidente que esta actual plantilla del profesorado del Área de Estudios Árabes e Islámicos cuenta con la suficiente experiencia para la puesta en marcha de la titulación.

Respecto al **perfil docente** del profesorado, se adecua a la especialización de cada bloque de materias del Grado propuesto: Lengua, Literatura e Historia y Sociedad, repartiéndose del modo siguiente: 6 profesores de lengua árabe, 4 de literatura y 5 de historia y sociedad. Esta distribución se basa en el porcentaje de créditos impartidos actualmente en cada una de las materias, lo que no impide que algunos de dichos profesores compartan su docencia en varias de las mismas. A ellos se añade el profesor visitante que, en calidad de lector de lengua árabe, la UGR viene contratando en el marco de los convenios establecidos con las universidades del mundo árabe.

Respecto a la **experiencia investigadora**, el Área de Estudios Árabes e Islámicos cuenta actualmente con 3 Grupos de Investigación activos (<http://www.ugr.es/~estsemi/>):

- Estudios Árabes Contemporáneos (HUM-180). Investigadora Principal. Dra. Mercedes del Amo (mdelamo@ugr.es)
- Ciudades Andaluzas bajo el Islam (HUM-150). Investigadora Principal. Dra. Celia del Moral Molina (celiadm@ugr.es)
- Didáctica de la Lengua Árabe y de su Cultura: Alteridad e Integración (DILACAI) (HUM-751). Investigadora Principal. M^a Isabel Lázaro Durán (ilazaro@ugr.es)

La producción de estos Grupos de Investigación en los últimos cuatro años (2003-2007) ha sido en términos globales:

Artículos en Revistas Internacionales: 180
 Artículos en Revistas Nacionales: 27
 Congresos Internacionales: 9
 Congresos Nacionales: 3
 Tesis Doctorales: 9
 Libros: 43
 Capítulos de libros: 150
 Proyectos financiados con fondos públicos: 13
 Otros Proyectos: 15

Estos Grupos se encuentran trabajando actualmente en los siguientes Proyectos de investigación:

- *I+D de Excelencia "Literatura marroquí de interés para las relaciones transmediterráneas"*:
<http://www.literaturamarroqui.edu.es/>

- *Ibn al-Jatib y su tiempo. I+D. Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica (MEC).*
- *Diseño curricular de la Lengua árabe y su Cultura como Segunda Lengua Extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).* Consejería de Educación. Junta de Andalucía. Universidad de Granada.

Otros Grupos y Proyectos a los que pertenecen y/o en los que participan algunos profesores del Área están vinculados a otras instituciones de la propia UGR, de otras Universidades o de otros organismos de investigación, tales como:

- Instituto de la Paz y los Conflictos (UGR)
- La Universidad de Sevilla (US)
- La Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
- European Commission. Bruselas.
- Consejería Educación. Junta de Andalucía
- Consejería de Educación Española. Rabat. Marruecos. (MEC)

Algunos de estos Grupos y Proyectos son:

- Paz y Regulación de Conflictos (HUM-607). Investigador principal: Francisco Adolfo Muñoz (fmunoz@ugr.es)
- G. I. El Saber en Al-Andalus (HUM-135). Investigador principal. Pedro Cano Ávila (pcavila@us.es)
- *Virtudes de paz en la Europa mediterránea* (2007-2010). Investigador principal: Francisco Adolfo Muñoz (fmunoz@ugr.es)
- Proyecto de Excelencia *Cultura de la Paz en Andalucía* (2007-2011). Investigador principal: Francisco Adolfo Muñoz (fmunoz@ugr.es)
- Proyecto de I+D *Estabilidad, Gobernabilidad y Cambio político en Turquía, Oriente Medio y el Norte de África: impacto en la política española hacia la región* (Ref. CSO2008-06232-C03-02), financiado por el VI Plan Nacional de Investigación Científica del Ministerio de Ciencia e Innovación. Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Investigador principal: Ferrán Izquierdo Brichs. 2008-2011.
- *Studying and Preventing the Islam Radicalization. What School Communities can do? Comparative analysis of cases of Bulgaria, Romania, Spain, Marrocco* (2007-2008). Proyecto financiado por la European Commission. Bruselas. Investigadora principal: Beatriz Molina Rueda.
- *Estudios sobre la Granada nazarí a través de fuentes documentales: II* (I+D). Investigador principal: Camilo Álvarez de Morales y Ruiz-Matas (CSIC-Granada). (2006-2008). calvarez@eea.csic.es
- *La transformación del paisaje agrícola peninsular del Medievo al Renacimiento: plantas ornamentales y hortenses* (I+D). (2005 - 2008). Investigadora responsable: Expiración García Sánchez (CSIC, Granada). egarcia@eea.csic.es
- *Desarrollo curricular de Lengua Árabe en la Educación Primaria en los Centros Docentes españoles en Marruecos.* MEC-Consejería de Educación Española. Rabat. Marruecos. (2007-2008). Coordinador: Indalecio Lozano Cámara. ilozano@ugr.es

En cuanto a los tramos de investigación en términos globales:

- Nacionales = 25
- Autonómicos = 49

Instrumentos de difusión científica:

- La titulación cuenta también con un importante instrumento de difusión científica de su producción: se trata de la muy considerada Revista ***Miscelánea de Estudios Árabes y***

Hebraicos. Sección Arabo-Islámica (MEAH), coeditada por la Editorial universitaria y el Departamento de Estudios Semíticos de la UGR. Revista decana del arabismo español y de la Universidad de Granada (1952-2008). Los 56 años de edición ininterrumpida, desde su creación, en 1952, hasta la actualidad del 2008, le han merecido un alto grado de valoración en los índices de calidad científica.

http://www.editorialugr.com/index.php3?accion=ver_coleccion&coleccion_key=Revistas%2FMiscel%E1nea+de+estudios+%E1rabes+y+hebraicos&indexf=1&indext=10&UGR_CONTROL=1a9c1b74fa1df7d7a3327c093b2b575f

Otros medios de difusión científica asociados a la titulación son:

- Colección **al-Mudun**, con 6 números publicados, entre 1997-2005. Grupo de Investigación (HUM-150) – Editorial de la UGR- DPTO. Estudios Semíticos.
- Colección de **Estudios Árabes** (Editorial UGR).
- Colección **Textos Árabes** (Editorial UGR).
- Colección **Arabía** (Alcalá Grupo Editorial). Directora: Mercedes del Amo Hernández (TU. Área de Estudios Árabes e Islámicos)

Las relaciones y colaboración del profesorado del área de Estudios Árabes e Islámicos con las instituciones académicas de la UGR son estrechas, habituales y de compromiso universitario. Así lo corrobora la gestión que algunos profesores de nuestra Titulación están actualmente desarrollando como Directores de estos organismos:

- **Instituto de la Paz y los Conflictos** (UGR). **Directora:** Beatriz Molina Rueda (TU. Área de Estudios Árabes e Islámicos). <http://www.ugr.es/local/eirene/>
- **Cátedra García Gómez**. Vicerrectorado de Extensión Universitaria (UGR). **Director:** Carmelo Pérez Beltrán (TU. Área de Estudios Árabes e Islámicos). <http://veucd.ugr.es>
- **Cátedra "Abdul Aziz Saud al-Babtain" de Estudios Árabes**. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (UGR). **Directora** M^a Ángeles Navarro García. (TU. Área de Estudios Árabes e Islámicos). http://internacional.ugr.es/pages/promocion_ling/al_babtain/index
- **Plan de Movilidad con los Países Árabes**, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UGR. <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/index>
- **Editorial Universidad de Granada. Colección Textos: Lengua Árabe. Directora:** Mercedes del Amo Hernández (TU. Área de Estudios Árabes e Islámicos) <http://www.editorialugr.com>
- **Editorial Universidad de Granada. Colección Estudios Árabes. Directora:** Celia del Moral Molina (TU. Área de Estudios Árabes e Islámicos) <http://www.editorialugr.com>

Del mismo modo, el profesorado está vinculado a Sociedades e Instituciones nacionales e internacionales propias del Área o afines a ella. Entre otras:

- **Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA)** (Desde 1993). <http://www.estudiosarabes.org>
- **Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino**. Casa Árabe de Zafra. <http://www.filol.csic.es/CECEL/centro.html>
- **World Association of Arab Translators and Linguists (WATA)**. <http://www.ctts.dcu.ie/WATA.htm>
- **Foro de Investigadores sobre el Mundo Árabe y Musulmán (FIMAM)**. <http://www.fimam.org/>
- **Union Européenne d'Arabisants et d'Islamisants (UEAI)**.
- **Asociación Española de Orientalistas (AEO)**, con sede en la Universidad Autónoma de Madrid. <http://www.uam.es/otros/asorient/>
- **European network of Middle Eastern Studies (EURAMES)** <http://www.smi.uib.no/eurames/eurahome.html>

- **Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ)**
<http://www.ua.es/es/cultura/aipaz/>
- **Fundación Tres Culturas del Mediterráneo** (<http://www.tresculturas.org/>)
http://internacional.ugr.es/pages/asoc_redes/asoc_internacionales
- **Programa de Cooperación Académica Europa-Palestina en Educación (PEACE)**
(<http://www.peace-programme.org/>)
http://internacional.ugr.es/pages/asoc_redes/asoc_internacionales
- **Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes** <http://www.ibntufayl.org/>

El profesorado del Área de Estudios Árabes e Islámicos viene, igualmente, participando en el **Plan Erasmus Movilidad de Profesores con Fines Docentes**, así como recibiendo profesorado de otras universidades árabes, americanas y/o europeas con los siguientes objetivos:

- Permitir que los estudiantes que no pueden participar en un programa de movilidad se beneficien de los conocimientos y la experiencia de personal académico de instituciones de Educación Superior de otros países europeos.
- Fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Animar a las instituciones de Educación Superior a que amplíen y enriquezcan la variedad y el contenido de los cursos que ofertan.

(<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/index>)

En cuanto a **otros recursos humanos disponibles**, el Departamento (Estudios Semíticos) al que pertenece actualmente el Área de Estudios Árabes e Islámicos dispone de una administrativa interina. Las actuales necesidades administrativas de los nuevos Grados y las previsibles para los inmediatos Postgrados hacen prever una reforma; en este sentido la UGR ha puesto en marcha los *Contratos Programa con Departamentos y Centros*, siguiendo las directrices de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (*Contrato programa 2008*).

En cuanto al **Personal de administración y servicios** del propio Centro, la Facultad de Filosofía y Letras, aportamos la siguiente información:

Según la Resolución de la Universidad de Granada de 3 de diciembre de 2004, BOJA de 7 de enero de 2005, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, la Facultad de Filosofía y Letras tiene la siguiente plantilla (se indican los puestos que se encuentran cubiertos y los que están sin cubrir).

1 Administrador	Cubierto
1 Adjunto al Administrador	Cubierto
1 Jefe de Sección Unidad Departamental	Cubierto
1 Responsable de Gestión Departamental	Cubierto
1 Responsable de Gestión Relaciones Internacionales	Cubierto
6 Responsables de Gestión	4 Cubiertos, faltan 2 por cubrir
1 Responsable de Negociado de Decanato	Cubierto
3 Responsables de Negociado	Cubierto
1 Responsable Negociado de Idiomas	Falta por cubrir
1 Administrativo de Ofimática	Falta por cubrir
9 Puestos base	3 cubiertos, faltan 6 por cubrir

Todos los puestos son fijos, cubiertos por funcionarios.

Con respecto al **Personal de Administración y Servicios Laboral**, son fijos con contrato laboral. Su plantilla es la siguiente:

1 Encargado Equipo Mañana	Cubierto
1 Encargado Equipo Tarde	Cubierto
1 T.E. Medios Audiovisuales	Cubierto
1 T.E. Mañana	Falta por cubrir
1 T.E. Tarde	Falta por cubrir
8 T. A. Servicios Conserjería	Cubierto
5 T. A. Servicios Conserjería	Cubierto
1 T.A S.T.O.E.M.	Cubierto

En cuanto a la **previsión del profesorado**, y teniendo en cuenta el actual plan de incentivación de la jubilación voluntaria del profesorado de los cuerpos docentes, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR en diciembre de 2006 (vid. <http://serviciopdi.ugr.es/funcionario/incentivojubilacion/>), hay que prever la contratación progresiva de nuevo profesorado que cubra las necesidades docentes del título de grado propuesto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

DISPONIBILIDADES Y ADECUACIONES DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. EL CENTRO. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

1.1. AULARIOS

En la siguiente información se parte de la infraestructura actual de la Facultad de Filosofía y Letras, dividida en cuatro grandes espacios, se especifican la disponibilidad de aulas junto con la capacidad de las mismas

EDIFICIO PRINCIPAL

18B 60	18 124	17 32	16 48	Almacén Prehisto.
PASILLO				
15 80	14 80	13 80	Almacén Prehistoria	
JARDÍN				
12 32	11 48	10B 98	10 98	
PASILLO				
9 80	8 80	7 80	WC	
JARDÍN				
6 25	5B 60	5 informática	4 98	WC
PASILLO				
3 80	2 80	García Lorca		
EDIFICIO APARCAMIENTOS				
30	31	32	33	34

19 94	20 ^a geograf	20B geograf	20C geograf	21 geograf
PASILLO				
WC	22 labora.	22B	23 72	24 72
EDIFICIO DEPARTAMENTAL				
41 50 pala	42 50 pala	43 50 pala		
EDIFICIO MUSICOLOGÍA				
Planta baja	Entresuel o1	Entresuel o2		
Despacho	38 47	39 29		
SM1 11	informáti ca	40 36		
SM2 10				
35 46				

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

1.2. DOTACIÓN DE SERVICIOS

Las aulas están dotadas de medios audiovisuales e informáticos (fijos o portátiles).

Aulas de Informática:

Las **aulas de informática** están destinadas a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras. En ellas se desarrollan enseñanzas regladas, de doctorado, cursos de informática y también están disponibles para el libre acceso del alumnado. **Son un total de seis salas con una capacidad de 140 puestos.**

Fonoteca:

En la planta de aulas de esta Facultad está instalada una Fonoteca que pueden utilizar los miembros de la Comunidad Universitaria.

Aula Magna:

El Aula Magna de esta Facultad ha ampliado su uso a proyecciones cinematográficas, videoconferencias y traducciones e interpretaciones simultáneas.

Sala de Alumnos:

Se dispone de un espacio a disposición del alumnado y de las distintas asociaciones de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras para el desarrollo de sus actividades. Actualmente la Sala se encuentra en el edificio de Musicología.

Servicio de Fotocopias:

Existe un servicio de fotocopias y encuadernaciones situado en la primera planta del edificio.

Videoteca:

La videoteca dispone de quince puestos individuales de vídeo VHS y dos de DVD para uso del alumnado y profesorado. Cuenta con un equipo de montaje y captura de imágenes que se podrá utilizar para la realización de trabajos y clases.

Cuenta con unos fondos que alcanzan las 3000 películas cuyo acceso es inmediato. El visionado de las películas en el recinto es libre, pero cuenta con un sistema de préstamo.

Biblioteca:

Los servicios de la Biblioteca se distribuyen en dos edificios: los fondos relativos a los estudios de Filología, Antropología, Historia, Geografía e Historia del Arte, en el llamado edificio A; los correspondientes a los estudios de Filosofía, en la Facultad de Psicología (edificio B).

A la entrada se encuentra la Sala de Catálogos manuales y las taquillas.

En la planta intermedia es donde se encuentra situada la Sala de Revistas y otras zonas dedicadas a monografías de Filología, así como depósito de libros.

En la sala inferior se ubican también monografías de libre acceso: de Arte, Cine, Teatro y Música.

Entre los servicios que presta la biblioteca se encuentra el servicio de Lectura en Sala, Servicio de préstamo a domicilio, servicio de préstamo inter-bibliotecario y de acceso al documento, servicio de Referencia y de Información Bibliográfica y Servicio de formación de usuarios.

1.3. Previsión

Indudablemente en cada ejercicio económico tanto el Decanato de la Facultad como el Departamento de Estudios Semíticos realizan esfuerzos, dependiendo de los presupuestos que se le asignan, para la actualización de los medios informáticos y audiovisuales.

De igual modo se aprovecharán las futuras convocatorias del Plan de Ayudas a Prácticas, para dotar a nuevas aulas tanto de equipos informáticos como audiovisuales.

2. EL DEPARTAMENTO (ESTUDIOS SEMÍTICOS). EL GRADO *ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS*

2.1. LA BIBLIOTECA (<http://www.ugr.es/~estsemi/biblioteca.htm>)

Uno de los principales recursos materiales con los que cuentan los Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Granada es con una magnífica **biblioteca** específica del área que contiene unos 12.000 libros, incluidas algunas revistas duplicadas (los fondos de revistas están en la Hemeroteca de la Biblioteca General) y microfichas de las más importantes revistas del s. XIX. Los fondos de esta Biblioteca son de especial interés por varios motivos; en primer lugar por la antigüedad de la misma, ya que surge como consecuencia de la creación de la primera Cátedra de Árabe en Granada en el año 1847 y agrupa los antiguos Departamentos de Historia del Islam y de Lengua y Literatura Árabe. En segundo lugar, dada la larga trayectoria de estos Departamentos, los fondos tienen un valor histórico importante, desde fuentes medievales editadas en el s. XIX y XX, hoy descatalogadas, hasta las más recientes publicaciones de historiografía, repertorios bio-bibliográficos, crítica literaria, antropología, sociología, manuales, lengua, dialectología, diccionarios y enciclopedias, etc. En definitiva, cubre el conjunto de los conocimientos en los que nuestros estudios se fundamentan: LENGUA, LITERATURA E HISTORIA Y SOCIEDAD. Y ello gracias al esfuerzo común de los grupos de investigación, en sus diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación, en una continua actualización y modernización del ámbito de los conocimientos.

La biblioteca de los Estudios Árabes e Islámicos de la UGR es un referente para los estudiantes y profesores de nuestras universidades españolas y extranjeras, siendo visitada por un número importante de usuarios a lo largo del año. La biblioteca cuenta, además, con una amplia sala de lectura y un servicio interno de biblioteca que hace su esfuerzo en mantener un horario de consulta de mañana y tarde para facilitar el acceso de estudiantes y profesores a la misma.

2.2. EL ESPACIO: DESPACHOS, SALAS Y SEMINARIOS

El profesorado dispone de despachos individuales adecuadamente equipados (teléfono y ordenador). Sólo dos despachos son compartidos por dos profesores, si bien las dimensiones de éstos son mayores que los individuales. Los becarios de investigación, de apoyo técnico y el personal contratado disponen de una sala común equipada con ordenadores para cada uno de ellos. En esta sala se ubican, además los becarios de apoyo técnico, que gestionan los fondos de la biblioteca y la atención de la misma. Se suma a todo ello la sala amplia de lectura.

Asimismo existen 2 seminarios o sala de reuniones, a veces utilizadas para la impartición de clases a pequeños grupos de alumnos.

La Dirección y la secretaría del Departamento comparten actualmente un despacho amplio, si bien sería necesario deslindar ambas gestiones, dado el volumen de actividad docente e investigadora que el área sobrelleva.

2.3. RECURSOS MATERIALES

El Departamento cuenta con los siguientes recursos propios:

- Página WEB (<http://www.ugr.es/~estsemi/>).
- Fotocopiadora.
- Medios audiovisuales:
 - Televisión.
 - Conversor de video
 - Pantalla portátil
 - Lector de microfichas
 - Cañón de imágenes

Las actividades culturales que el Área viene programando anualmente son otros de los

recursos con los que la titulación cuenta como actividad formativa para el alumnado. Dentro de éstas, se llevan a cabo conferencias y excursiones dentro y/o fuera de la provincia de Granada, que se programan concienzudamente cada curso escolar, atendiendo a las necesidades de conocimiento y de importancia de los lugares a visitar en relación con las materias propias de la titulación. Estas actividades son financiadas por el propio Departamento y a través del *Plan de Ayuda a las Prácticas* de la UGR que, anualmente, la titulación solicita para tales fines.

3. OTROS SERVICIOS

Asociación de Estudiantes para la Difusión de la Lengua y Cultura árabes, AL-YANUB
(www.al-yanub.org)

Esta Asociación de Estudiantes de Estudios Árabes e Islámicos *Al-Yanûb*, formada por alumnos del Área, viene igualmente resultando un magnífico recurso para la difusión de nuestros estudios y de prácticas para el propio alumnado. Sus actividades de práctica de la lengua árabe y la promoción de los diferentes recursos didácticos han convertido a esta Asociación pionera en un claro referente para el alumnado universitario en general.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	30%
TASA DE ABANDONO	30%
TASA DE EFICIENCIA	75%

Introducción de nuevos indicadores

<p>Denominación: Tasa de éxito</p> <p>Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.</p> <p>Valor: 90%</p>
<p>Denominación: Tasa de rendimiento</p> <p>Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos matriculados.</p> <p>Valor: 62,5%</p>
<p>Denominación: Duración media de los estudios</p> <p>Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso)</p> <p>Valor: 5 años</p>

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las tasas de abandono, graduación y eficiencia aquí presentadas toman como punto de referencia el actual título "Licenciado en Filología Árabe", a partir del estudio de las correspondientes cohortes de alumnos de nuevo ingreso entre los años 2000 y 2004 en dicho título. Para su cálculo, se han respetado las recomendaciones establecidas en la *Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)* (V.03 - 08/01/09).

Las tasas propuestas tienen en cuenta dichos datos de referencia y toman en consideración algunas características que el grado aquí propuesto comparte con otros grados relacionados con la enseñanza de la lengua y la literatura, fundamentalmente la gran implicación del alumnado en programas de movilidad durante el desarrollo de la titulación.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Variables e indicadores de seguimiento:

Tasa de graduación, abandono, eficiencia, éxito, rendimiento y duración media de los estudios

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado Estudios Árabes e Islámicos son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de Facultad se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado Estudios Árabes e Islámicos

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la UGR son el Decano/a de la Facultad y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad a la que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a de la Facultad y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación,

respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado Estudios Árabes e Islámicos

Constitución: desde la puesta en marcha de la garantía de la calidad del título, estará presidida por el/la coordinador/a de dicho título

Renovación de los miembros: cada dos años

Toma de decisiones: según se establezca en el Reglamento de Funcionamiento Interno que se especificará una vez puesta en marcha la titulación.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la elaboración de la Guía docente**

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

2. **Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:**

2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

2.2. Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.
- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación

2.7. Coordinación

- Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
- Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

3. **Sobre el cumplimiento de los planificado**

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

4. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado**

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2003-04	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,9	3,81	3,86	3,77 Media UGR
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a de titulación, alumnado Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías docentes de las distintas materias/asignaturas y web de la titulación)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Facultad/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado.

(Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)

- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
5. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
6. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

1. *Tasa de graduación*
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%
2. *Tasa de abandono:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 30%
3. *Tasa de eficiencia:*
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%

4. **Tasa de éxito:**
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 90%

5. **Tasa de rendimiento:**
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 62,5%

6. **Duración media de los estudios.**
Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5 Años

7. **Nota de ingreso en el título:**
Definición: Nota media con la que los estudiantes ingresan en el título.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: : NO PROCEDE

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	n-3	n-2	n-1
Tasa de graduación	30%	9,09	13,33	22,22
Tasa de abandono	30%	27,27	40,00	33,33
Tasa de eficiencia	80 %	73,92	82,94	79,97
Tasa de éxito	90%	85,51	88,01	91,11
Tasa de rendimiento	62,5%	61,79	61,38	63,32
Duración media de los estudios	5 años	5,82	6,17	5

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgicdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)
- Otros: _____

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)

6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:**
 - Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
 - Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
 - Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.
2. **Sobre la adecuación de los convenios de colaboración**
 - Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. **Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas**
 - Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
 - Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas
4. **Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación**
 - Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
 - Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
 - o los objetivos/competencias de formación
 - o actividades a realizar
 - o la asignación de tutores/as
 - o temporalización
 - o establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).
5. **Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:**
 - Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
 - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
 - Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas
 - Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR
6. **Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas**
 - Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la

titulación)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente. Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)

- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06)
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07)
- Informe anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO

OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.
10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias.

2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
 - o El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.

6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de Facultad, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Cursos académicos	
	Valor estimado	Valores de referencia según los estudios de egresados de la UGR¹
Grado de inserción laboral de los graduados		
Tiempo medio para la inserción		
Grado de Satisfacción con la formación recibida		

1: Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05.
(<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la UGR. Universidad de Granada
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

*** NO EXISTEN VALORES DE REFERENCIA RELATIVOS A LA TITULACIÓN ACTUAL DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA ÁRABE. NO OBSTANTE, EN EL NUEVO GRADO, SE LLEVARÁ A CABO UN SEGUIMIENTO DE LAS COHORTES DE GRADUADOS, A LO CUAL YA SE HA**

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Vicedecano/a de estudiantes del

centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgicdelostitulosdegradodelaugr

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección de la facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la satisfacción del profesorado:

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

2. Sobre la satisfacción del alumnado

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación

- Mecanismos para la difusión de la titulación

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será

realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____
-

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto de la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. *Actuación docente del profesorado*
2. *Desarrollo del Plan de Estudios*
3. *Evaluación y resultado del aprendizaje*
4. *Gestión académica de la titulación*
5. *Gestión administrativa de la titulación*
6. *Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes*
7. *Prácticas Externas*
8. *Programas de movilidad*
9. *Accesibilidad y disponibilidad de información*

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Escuela/titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias de la Facultad/titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a

la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgicdelostitulosdegradodela_ugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el título a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión de la titulación.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL TÍTULO (PLAN DE DIFUSIÓN DE LA TITULACIÓN):

La titulación contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICT. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que el Equipo Docente y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGIT) lo consideren necesario.

La información publicada sobre la titulación debe hacer referencia a:

1. El Plan de Estudios (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Plan de Estudios
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas a la titulación
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR/Titulación
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del título: programas de asignaturas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados a la titulación
9. Prácticas externas de la titulación
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional de la titulación.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con la titulación
15. Calidad de la titulación: Sistema para garantizar la Calidad interna de la titulación e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICT, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad del plan de difusión de la titulación se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

Satisfacción con la información:

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en la titulación
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

Indicadores complementarios:

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión de la titulación
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

5. DESARROLLO

5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, Secretaría de la Facultad, responsable académico de la titulación, administrador del servicio de informática de la UGR y web de la titulación (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes

indicadas y de los instrumentos aportados.

5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los Departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de Filosofía y Letras, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión de la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección de la facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

5.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodela_ugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)
- Otros: _____

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados

durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad

2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Se propone el inicio de la implantación del Grado de Estudios Árabes e Islámicos para el curso académico 2010-11. Simultáneamente a la implantación de los cursos del nuevo Grado, irán desapareciendo los cursos correspondientes al actual título de Licenciado en Filología Árabe en la Facultad de Filosofía y Letras.

El plan de estudios se implantará a partir del curso académico 2010/2011, escalonadamente y conforme al siguiente calendario.

Cronograma de implantación del Grado en Estudios Árabes e Islámicos	
Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º

En el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación de Licenciado en Filología Árabe.

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los alumnos que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con la siguiente tabla:

Cronograma de extinción en la docencia del título de Licenciado en Filología Árabe	
Último año de docencia	Curso
2009/2010	1º
2010/2011	2º
2011/2012	3º
2012/2013	4º

Cronograma de implantación:

Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	2º, 3º, 4º	1º	5
2011/2012	3º, 4º	1º y 2º	5
2012/2013	4º	1º, 2º y 3º	5
2013/2014	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	5
2014/2015	Sólo exámenes	1º, 2º, 3º y 4º	4

Se considera que la implantación de carácter progresivo es la más idónea teniendo en cuenta la plantilla del profesorado de que se dispone en el Área de Estudios Árabes e Islámicos, y para facilitar la convalidación de las materias cursadas entre el plan de estudios actual y el futuro grado.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se llevarán a cabo las siguientes adaptaciones:

GRADO ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	Denominación	Créditos ECTS	Carácter	LICENCIATURA FILOLOGÍA ÁRABE Plan 2000	Denominación	Créditos	Carácter
Materia Básica de Rama	Idioma moderno	12	Obligatorio				
	Lengua	6	Obligatorio		Lengua	9	Troncal
	Introducción a la Lingüística I	6	Obligatorio		Lingüística	9	Troncal
	Literatura: Introducción a los Estudios Literarios	6	Obligatorio		Teoría de la literatura	9	Troncal
	Lengua Clásica	6	Obligatorio				

MATERIA 1. LENGUA ÁRABE

GRADO ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter	LICENCIATURA FILOLOGÍA ÁRABE Plan 2000 Denominación de la asignatura	Carácter	Créditos
Árabe Moderno Estándar I	6	Materia Instrumental	Lengua Árabe I	Troncal	9
Árabe Moderno Estándar II	6	Materia Instrumental	Prácticas de Lengua Árabe I	Obligatoria de Universidad	6
Árabe Moderno Estándar III	6	Obligatoria	Lengua Árabe II	Troncal	6
Árabe Moderno Estándar IV	6	Obligatoria	Prácticas de Lengua Árabe II	Obligatoria de Universidad	6
Árabe Moderno Estándar V	6	Obligatoria	Árabe Hablado Moderno I	Optativa	9
Árabe Moderno Estándar VI	6	Obligatoria	Prácticas de Lengua Árabe III	Optativa	9
Árabe Moderno Estándar VII	6	Obligatoria	Lingüística Árabe	Optativa	9
Árabe Moderno Estándar VIII	6	Obligatoria	Árabe Hablado Moderno II	Optativa	9
Dialecto I (nivel 1)	6	Obligatoria	Dialectología Árabe	Troncal	9
Dialecto II (nivel 1)	6	Obligatoria	Lexicología Árabe	Optativa	9
Árabe Clásico (nivel 1)	6	Optativa	Gramática Árabe	Troncal	12
Introducción al árabe de prensa	6	Optativa			
Historia de la Lengua Árabe	6	Optativa	Historia de la Lengua Árabe	Troncal	10
Árabe Clásico (nivel 2)	6	Optativa	Paleografía Árabe	Optativa	9
Dialecto I (nivel 2)	6	Optativa	Dialecto I	Optativa	9
Dialecto II (nivel 2)	6	Optativa	Dialecto II	Optativa	9

MATERIA 2. LITERATURA ÁRABE

GRADO ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter	LICENCIATURA FILOLOGÍA ÁRABE Plan 2000 Denominación de la asignatura	Carácter	Créditos
Introducción a la literatura árabe	6	Materia Instrumental	Literatura Árabe Clásica	Troncal	6
			Introducción a la literatura árabe moderna y contemporánea	Troncal	6
Literatura árabe clásica oriental	6	Obligatoria	Literatura árabe clásica oriental	Troncal	6
			y/o Métrica y retórica árabes	Optativa	6
Literatura andalusí	6	Obligatoria	Literatura andalusí	Troncal	6
Literatura árabe de la modernidad	6	Obligatoria	Literatura comparada árabe y española contemporáneas	Optativa	6
			y/o El discurso literario de la modernidad árabe	Optativa	6
Literatura árabe contemporánea	6	Obligatoria	Literatura árabe contemporánea	Troncal	6
La transmisión de la literatura árabe a Europa	6	Optativa	Literatura comparada árabe andalusí y española medieval	Optativa	6
			Influencias literarias árabes en las literaturas europeas	Optativa	6
Textos literarios clásicos	6	Optativa	Comentarios de textos clásicos orientales	Optativa	6
			y/o Comentarios de textos andalusíes	Optativa	6
Literaturas del Magreb	6	Optativa			
Cine árabe	6	Optativa	Cine árabe	Optativa	6
Métodos y técnicas de estudio de la literatura I	6	Obligatoria	Metodología para el estudio de la literatura árabe	Optativa	9
Métodos y técnicas de estudio de la literatura II	6	Optativa			
Textos literarios contemporáneos	6	Optativa	Comentarios de textos árabes contemporáneos	Optativa	6

MATERIA 3. HISTORIA Y SOCIEDAD ÁRABE-ISLÁMICAS

GRADO ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS Denominación de la asignatura	Créditos ECTS	Carácter	LICENCIATURA FILOLOGÍA ÁRABE Plan 2000 Denominación de la asignatura	Carácter	Créditos
Introducción a la historia y cultura del Mundo Árabe e Islámico	6	Materia Instrumental	Introducción a la historia y cultura árabe-islámicas y/o	Obligatoria de Universidad	9
			Geografía del mundo árabe	Optativa	6
Historia del Islam: Oriente clásico	6	Obligatoria	Historia y cultura arabo-islámicas	Troncal	9
Historia del Islam clásico: Al-Andalus y el Magreb	6	Obligatoria	Introducción a la historia de Al-Andalus	Optativa	6
Historia Moderna del Islam	6	Obligatoria	Historiografía árabe-islámica	Optativa	9
Historia contemporánea del Mundo Árabe	6	Obligatoria	Historia contemporánea del Mundo Árabe	Optativa	9
Historia de la Granada Islámica	6	Optativa	Historia de la Granada Islámica	Optativa	6
Historia de las mujeres en las sociedades árabes contemporáneas	6	Optativa	La realidad social de la mujer árabe	Optativa	9
Sociología del Mundo Árabe contemporáneo	6	Optativa	Sociología del Mundo Árabe contemporáneo	Optativa	9
Islamología	6	Optativa	Islamología y/o	Optativa	9
			Corán y Hadiz	Optativa	9
Derecho islámico	6	Optativa	Derecho e instituciones islámicas	Optativa	6
Textos históricos clásicos	6	Optativa	El léxico de las crónicas árabes	Optativa	9
Pensamiento árabe contemporáneo	6	Optativa			

HEBREO

GRADO LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter	LICENCIATURA FILOLOGÍA ÁRABE Plan 2000 Denominación de la asignatura	Carácter	Créditos
Historia a la literatura hebrea I	6	Mixto	Historia de la literatura hebrea I	Optativa	6
Historia a la literatura hebrea II	6	Mixto	Historia de la literatura hebrea II	Optativa	6
Lengua hebrea I	6	Formación básica	Introducción a la lengua hebrea I	Optativa	9
Lengua hebrea II	6	Formación básica	Introducción a la lengua hebrea II	Optativa	9

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Grado en Estudios Árabes e Islámicos se extinguen las enseñanzas actuales, correspondientes al Plan de Estudios de *Licenciado Filología Árabe*, aprobado por Resolución de 13 de febrero de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación de la adecuación del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Árabe, que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad (*BOE núm. 56*, 6 de marzo de 2001).